

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESION EXTRAORDINARIA
AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 25 de Agosto de 1994

Núm. 2

A la una y treinta y dos minutos de la tarde (1:32 p.m.) de este día, jueves 25 de agosto de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Freddy Valentín Acevedo, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Freddy Valentín Acevedo, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se reanuda la sesión. SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos, antes de continuar con los trabajos señalados para hoy, darle la bienvenida al Senado de Puerto Rico a un nuevo miembro del cuerpo de los ujieres. Se trata de la cuarta dama que es reclutada por el Senado de Puerto Rico para esas funciones, y me refiero a la señorita Melitza Rodríguez, que se encuentra en el Hemiciclo del Senado. Queremos, a nombre del Senado de Puerto Rico, darle la más cordial bienvenida y nos sentimos muy orgullosos de contar con su colaboración aquí en el Senado, demostrando una vez más que el Senado no discrimina por razón de sexo y nos sentimos sumamente complacidos en tenerla aquí.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): El Presidente también se une a las expresiones del señor Portavoz. Le damos la más cordial bienvenida y sabemos que habrá de aportar con su capacidad y esfuerzo al trabajo al éxito de este Senado de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos entonces de inmediato a pasar a la Invocación en la tarde de hoy.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

INVOCACION

PADRE LONDOÑO: Buenas tardes, amados senadores y senadoras que me escuchan. Amados hermanos, en general, nos disponemos en este momento para invocar el nombre del Señor, para escuchar su Palabra, la Palabra que es día de salvación, que es fuente de vida. Esa Palabra que ilumina y asiste el trabajo de cada día. En el Evangelio de San Mateo, leemos: "No crean que yo vine a suprimir la ley o los profetas; no vine a suprimirla sino para darle su forma definitiva. Les aseguro que primero cambiarán el cielo y la tierra, antes que una coma de la ley.

Todo se cumplirá, por tanto que deje de cumplirse uno de los mandamientos de la ley, por insignificante que parezca, y lo enseñe así a los hombres, será el más pequeño en el reino de los cielos; al contrario, el que los cumpla y los enseñe, será grande en el reino de los cielos.

Hasta aquí, hermanos, la Palabra del Señor.

REVERENDO CASILLAS: Oramos, les invito a estar en pie, incluyendo al público, a inclinar los rostros y, si así lo desean, cerrar los ojos.

Ante tu presencia estamos, Señor, invocamos tu nombre y tu dirección en todos los trabajos de esta tarde. Nos presentamos ante Ti, reconociendo que Tú eres el Ser Supremo, que en tu omnisapiencia conoces todo. Por eso, Señor, reconociendo también nuestra limitación, te pedimos, vamos ante Ti, para que Tú nos ilumines, nos guíes. Y que los trabajos de esta Sesión, de alguna forma estén saturados de la sabiduría que viene de Ti. La intención de cada una de las personas que participarán en este proceso, es en la búsqueda del bienestar para nuestro pueblo. Señor, sabemos que Tú reconoces, primero que nada, las intenciones del corazón. Te pido, Padre, que esta tarde, tu sabiduría, tu presencia esté con cada uno de todos y todas las que van a participar en esta Sesión del Senado de Puerto Rico. En tus manos los ponemos a cada uno de ellos y ellas. En el nombre de Cristo hemos orado, amén, amén, amén.

Dios le bendiga a todos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos destacar que en la mañana de hoy, el señor Gobernador convirtió en ley un Proyecto que se originó en el Senado de Puerto Rico, el Proyecto del Senado 806, Proyecto que designaba de carácter oficial el primer día de septiembre de todos los años, como el Día de la Biblia. Y este es un Proyecto que el señor Gobernador convirtió en ley, es la Ley número 102 del 25 de agosto de 1994.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿El día de la oración?

SR. RODRIGUEZ COLON: El Día de la Biblia. Señor Presidente, quisiéramos que de inmediato se proceda con el orden de los asuntos.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que las Actas se den por leídas y aprobadas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Especiales:

De la Comisión de Corporaciones Públicas, tres informes, recomendando la no aprobación de los P. del S. 712, 762 y 790; y la aprobación con enmiendas de el P. del S. 772.

De la Comisión de Hacienda, dieciocho informes, recomendando la no aprobación de las R. C. del S. 705, 779, 788, 893, 921, 930, 947, 948, 950, 951, 957, 958, 966, 967, 968, 969, 971 y 973.

De la Comisión de Hacienda, siete informes, recomendando la aprobación de las R. C. del S. 816, 903, 931, 964, 965, 975 y 985, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, recomendando la aprobación de la R. C. del S. 981, sin enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de dos minutos.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se decreta el receso de dos minutos en Sala.

RECESO

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 838

Por los señores Vélez Barlucea, Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Padilla, Valentín

Acevedo, McClintock Hernández:

"Para enmendar el Artículo 4, Inciso (h), de la Ley Núm. 129 el 30 de junio de 1977, conocida como la Ley que crea el "Sistema de Información de Justicia Criminal", con el propósito de que toda persona que entre a Puerto Rico, proveniente de otra jurisdicción, notifique a la Junta Ejecutiva del Sistema de Información, de cualquier arresto en su contra, cualquier procedimiento pendiente en los Tribunales de otra jurisdicción, si ha sido convicto en otra jurisdicción, o si se encuentra extinguiendo su sentencia mediante los mecanismos de probatoria o de sentencia suspendida."

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 839

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para enmendar el Artículo 80 de la Ley Núm. 143 de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Ley de Bebidas de Puerto Rico," a fin de disponer que no se podrán establecer licorerías, barras, clubes nocturnos con licencias para el expendio de bebidas alcohólicas a una distancia menor de doscientos cincuenta (250) metros lineales o ciento cincuenta (150) metros radiales, el que sea menor, el uso del otro y que no se

podrán establecer negocios de esta clase a doscientos cincuenta (250) metros lineales o ciento cincuenta (150) metros radiales, el que sea menor, de zonas residenciales, escuelas públicas o privadas, universidades, o todo centro de enseñanza y adiestramiento, iglesias y hospitales, así como para convertir en mandatorias las facultades discrecionales del Secretario."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

P. del S. 840

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para enmendar los Artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10 y 13 de la Ley Núm. 84 de 13 de julio de 1988 y para añadir un nuevo Artículo 2A a dicha ley a los fines de incluir los planteles de enseñanza a nivel universitario dentro de la definición de "escuela" y proveer para un Reglamento de Zonas Universitarias."

(GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 841

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso (e) del Artículo 9 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de que se revise anualmente la cantidad a que tienen derecho los empleados públicos por concepto de gastos incurridos en dietas y millaje."

(HACIENDA)

P. del S. 842

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 80 de 21 de junio de 1977, según enmendada, a los fines de aumentar el máximo de cuerdas dedicadas al cultivo de productos agrícolas; y para extender el término de exención contributiva."

(AGRICULTURA Y DE HACIENDA)

P. del S. 843

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Sección 4 de la Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, con el propósito de conferirle representación a la juventud en la Junta de Gobierno."

(GOBIERNO Y DE CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 844

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso G del párrafo Cuarto y el párrafo Quinto del Artículo 2 de la Ley Núm. 17 de 23 de septiembre de 1948, según enmendada, conocida como "Ley de Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico", a los fines de limitar la cantidad a pagarse por concepto de reembolso de gastos a los miembros de la Junta de Directores; y para que los miembros de la Junta de Directores sean sometidos al consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico."

(GOBIERNO)

P. del S. 845

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el párrafo introductorio del Artículo 8 y el Artículo 14 de la Ley Núm. 133 del 1ro. de julio de 1975, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico", a los fines de clasificar como faltas administrativas las infracciones al Artículo 8 de dicha Ley, facultar al Secretario de Recursos Naturales a imponer multas administrativas por los daños ocasionados a los Bosques del Estado como resultado de violaciones a dicho Artículo 8."

(RECURSOS NATURALES Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 846

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para añadir un inciso (dd) al Artículo 1 de la Ley Núm. 54 de 12 de mayo de 1970, según enmendada, a los fines de eximir del pago de contribución sobre la propiedad hasta la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, a la maquinaria y el equipo que utilicen entidades comerciales dedicadas a la producción artesanal puertorriqueña."

(HACIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 847

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 25 de 6 de mayo de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico", a los fines de limitar la cantidad a pagarse por concepto de dietas a los miembros de la Junta de Gobierno."

(GOBIERNO Y DE CORPORACIONES PUBLICAS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 992

Por el señor Loiz Zayas:

"Para asignar al Municipio de Arroyo la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 993

Por el señor Loiz Zayas:

"Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 994

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de veintiún mil novecientos (\$21,900.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994, para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 995

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Arroyo la cantidad de once mil ochocientos cincuenta (\$11,850.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 996

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de quince mil (\$15,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 997

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de ocho mil (\$8,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 998

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de doce mil trescientos (\$12,300.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 999

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de ocho mil quinientos (\$8,500.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1000

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de doce mil (\$12,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1001

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de doce mil (\$12,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1002

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Patillas la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares de los fondos consignados a la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1003

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de once mil ochocientos cinco (\$11,805.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1004

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1005

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de veintidós mil doscientos cincuenta (\$22,250.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para que sean distribuidos en obras de interés social."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1006

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para transferir al Consejo de Salud de la Comunidad de la Playa de Ponce, Inc., por el precio de un dólar, una franja de terreno perteneciente al Departamento de Transportación y Obras Públicas de 2,992.2593 metros cuadrados que colinda por el norte con la Avenida Hostos, por el este con el Río Portugués, por el sur con el Centro Comercial Plaza del Caribe y por el oeste con las facilidades actuales del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Playa de Ponce."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

R. C. del S. 1007

Por el señor Loiz Zayas:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de tres mil (3,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1008

Por el señor Loiz Zayas:

"Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1134

Por el señor Rodríguez González:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Tomás Ramírez**, Vicepresidente de la empresa **IOLAB, Inc.**, por recibir el galardón "**Corporate Award 1994**"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1135

Por el señor Rodríguez González:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED WEEK")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al **Ingeniero José Chaumón**, por recibir a nombre de la empresa **Techno-Plastics Industries**, el galardón como "**Empresa de Manufactura del Año**"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1136

Por el señor Rodríguez González:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **José Charana**, por recibir a nombre de la empresa **Restaurante El Estoril**, como Propietario, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1137

Por el señor Rodríguez González:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Charles Rivera**, por recibir a nombre de la empresa **Priority Transport**, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1138

Por el señor Rodríguez González:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Miguel López**, por recibir a nombre de la empresa **Panadería Ricomini** el galardón "**Empresa Detallista del Año**"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1139

Por el señor Hernández Agosto:

"Para que, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se requiera al Administrador de la Administración de Fomento Económico la información que se detalla en la Sección 1 de esta Resolución."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1140

Por el señor Hernández Agosto:

"Para que, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se requiera al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo la información que se detalla en la Sección 1 de esta Resolución."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1141

Por el señor Hernández Agosto:

"Para que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se requiera al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento la información que se detalla en la Sección 1 de esta Resolución."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1142

Por la señora González de Modestti:

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas con Desventaja Social y de Gobierno del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación exhaustiva sobre las denuncias de serias irregularidades y favoritismo político-partidista en el funcionamiento en nuestra isla del Programa Federal WIC que provee alimentos para madres y bebés de escasos recursos económicos. "
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1143

Por los señores Rivera Cruz e Iglesias Suárez:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y Asuntos Federales y Económicos del Senado a realizar un estudio abarcador sobre los proyectos pendientes de permiso en la Junta de Planificación cuyos límites estén a una distancia menor de dos (2) millas de las cuencas hidrológicas del Río Grande de Loíza, el Río La Plata, la Represa Carraízo y sus respectivos afluentes, para determinar el posible daño ecológico que sufrirán dichas cuencas con la construcción de los proyectos. Se deber incluir información respecto a la erosión y sedimentación que causarán los mismos, los planes de mitigación de daños ecológicos que presentaron los desarrolladores de dichos proyectos y que garantías existen para que los planes de mitigación se llevaran a cabo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1144

Por los señores Rivera Cruz e Iglesias Suárez:

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese la más cálida y emotiva felicitación al equipo de los Raiders de Carolina por haber ganado el primer Campeonato Mundial de Pelota de la Liga Connie Mack en 30 años de participación."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1145

Por los señores Rivera Cruz y Marrero Pérez:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación al volibolista Ramón Hernández por haber guiado al equipo de "Penn State University" a obtener el campeonato de volibol de la N.C.A.A."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1146

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la hoy Tnte. II Francisca Rivera Navarro de la División de Investigaciones Administrativas de Carolina, por su reciente ascenso en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1147

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a los homenajeados con el premio Manuel A. Pérez, como servidores públicos sobresalientes en la Semana del Servidor Público."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1148

Por el señor Rexach Benítez:

"Para extender una merecida felicitación a los esposos Don Sinforoso Núñez Núñez y Doña Carmen Esther González en ocasión de cumplir sus Bodas de Oro el 28 de agosto de 1994."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1149

Por la señora Otero de Ramos:

"Para solicitar a la Administración de Corrección que someta al Senado de Puerto Rico toda la información y copia de toda documentación y contratación relacionada con el servicio de comidas en las instituciones correccionales del país y otros programas de rehabilitación bajo la supervisión de la Administración de Corrección."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1150

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sociedad Bíblica de Puerto Rico, en ocasión de declararse por ley el primer día del mes de septiembre de cada año como "Día de la Biblia"."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1151

Por los señores Rexach Benítez y McClintock Hernández:

"Para extender la más cordial y cálida felicitación al licenciado Gerardo Carlo Altieri en ocasión de su designación como Juez de la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América, Distrito de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número M-94-25 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Juana Díaz, Corporación de Desarrollo Económico de Juana Díaz.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número M-94-26 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Gurabo, Compañía de Desarrollo Socio-Económico de Gurabo, Inc.

De la Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento para Gastos de Difusión Pública del Gobierno - Referéndum 1994.

De la organización, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, incluyendo copia del Informe Narrativo de Actividades para el año fiscal 1993-94.

De la organización, Centro Geriátrico Asociación Benéfica, Inc., una comunicación, sometiendo plan de trabajo para el año fiscal 1994-95.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DB-94-35 sobre las operaciones fiscales del Tribunal de Distrito -Sala de Ciales, Tribunal General de Justicia de Puerto Rico.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DB-94-36 sobre las operaciones fiscales del Tribunal de Distrito, Sala de San Germán, Tribunal General de

Justicia de Puerto Rico.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DB-94-37 sobre las operaciones fiscales de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Senado y Cámara de Representantes, para gastos de transportación y comunicación.

Del Presidente de los Estados Unidos, Hon. William J. Clinton, una comunicación, en agradecimiento relacionado con la R. del S. 947.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el siguiente nombramiento, el cual por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramiento:

Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Para Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra

De la Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de Administración de la Flota de Vehículos de la Comisión Estatal de Elecciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, luego de haberse preparado este documento, llegó una ampliación a la convocatoria de esta Quinta Sesión Extraordinaria. Por la importancia que reviste la misma, vamos a solicitar que ese documento se incorpore ahora y se le dé lectura.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así se acuerda.

"ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-1994-46

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AMPLIANDO LA CONVOCATORIA A LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR CUANTO: Varios asuntos de importancia para el interés público requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere Constitución, por la presente amplió la Quinta Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa que comenzó el 22 de agosto de 1994, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar las medidas adecuadas a su atención:

(94)F-167--Para enmendar los incisos (c), (e), (f) y (r) del Artículo 2; los subincisos (B) y (C) del párrafo (1) y el párrafo (2) del inciso (a) y adicionar el inciso (d) al Artículo 3; enmendar el inciso (e) y el párrafo (1) del inciso (f) del Artículo 5; el inciso (c) del Artículo 9, el inciso (b) del Artículo 15 y adicionar el Artículo 27B a la Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993", a fin de aclarar ciertos asuntos de naturaleza técnica y ampliar la gama de posibles inversionistas en proyectos turísticos en Puerto Rico.

(94)F-173--Para adicionar los incisos (L) y (M) al párrafo (j) de la Sección 2; enmendar el inciso (1) del apartado (k) de la Sección 3; adicionar un nuevo párrafo (9), enmendar el párrafo (9) y renumerarlo como párrafo (10) y renumerar el párrafo (10) como párrafo (11) del apartado (b) de la Sección 4 de la Ley Núm. 8 de 24 de enero de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico de 1978", a fin de calificar como una inversión elegible las inversiones de capital en proyectos turísticos exentos bajo la Ley Número 78 de 10 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993", y permitir la deducción de pérdidas en sociedades especiales que sean dueñas u operen negocios turísticos exentos contra los ingresos cubiertos por decretos de exención contributiva.

(94)F-174-- Para autorizar a la Administración de Corrección a utilizar el balance de los fondos asignados en la Sección 1 de la R. C. Núm. 325 de 12 de agosto de 1992, a fin de continuar con el Programa de Mejoras Permanentes en las Instituciones Penales de la Isla.

(94)F-175-- Para enmendar el inciso (d) del Artículo 3 de la Ley Núm. 121 de 27 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades

Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental", a fin de permitir que cualquier reserva requerida por el Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico, como condición para garantizar una emisión de bonos, se pueda considerar como parte de los costos del proyecto a financiarse.

(94)F-184--Para establecer los principio que regirán y enmarcarán la consideración, evaluación y aprobación de la Reforma Contributiva.

(94)F-188-- Para adicionar un nuevo inciso (b), redesignar el inciso (b) como inciso (d); derogar el inciso (c) y enmendar el inciso (g) del Artículo 3; enmendar el Artículo 4; adicionar unos nuevos Artículos 5 y 6; enmendar el Artículo 5; los incisos (a) y (d) del Artículo 8; la primera oración del Artículo 10; los incisos (a), (b) y (e) del Artículo 13; y el inciso (a) del Artículo 17; derogar los Artículos 2, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 22 y 23,

renumerar los vigentes Artículos 3, 4, 4A, 5, 10, 13, 14, 17, 19, 21, 24, 25, 26 y 27 como Artículo 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente de la Ley Núm. 62 de 10 de junio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico", a fin de reorganizar las operaciones y administración de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico a la luz de la venta de sus activos a la empresa privada.

(94)F-189--Para autorizar a la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico a reestructurar y refinanciar deudas acumuladas por una cantidad que no deberá exceder de trescientos diez millones (310,000,000) de dólares; y autorizar las asignaciones necesarias para cubrir el pago de dichas deudas.

(94)F-190-- Para autorizar y aprobar la venta, así como todas las gestiones realizadas para la misma de la Empresa de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, creada mediante la Ley Núm. 62 de 10 de junio de 1974, según enmendada; disponer para el producto y las obligaciones de la venta; establecer los términos y condiciones de la misma; y para proveer protección a los empleados que laboran en dicha Autoridad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 25 de agosto de 1994.

(Firmado)
PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 25 de agosto de 1994.

(Firmado)
Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado

CERTIFICACION

Yo, Baltasar Corrada del Río, Secretario de Estado de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 25 de agosto A.D. mil novecientos noventa y cuatro.

(Firmado)
Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado"

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame; de la lectura se prescinde a moción del Rodríguez Colón:

Por el senador Dennis Vélez Barlucea:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Representante HON. JULIO LEBRON con motivo del fallecimiento del Profesor Julio Lebrón (padre).

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en el Box 15; Castañer, PR 00601."

Por el senador Dennis Vélez Barlucea:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la SRA. MARISELA

ORTIZ ORTIZ con motivo del fallecimiento del POLICIA FRANKLIN MALDONADO DELGADO (esposo).

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en la Urb. La Monserrate, Calle Santos Morales #8, Jayuya, P. R. 00664."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaría de este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias a la señora ELBA LUGO VDA. DE FIGUEROA y a sus hijos Elba, Yolanda y José por el fallecimiento de su hijo Luis Figueroa Lugo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta moción a la dirección conocida: Sra. Elba Lugo Vda. de Figueroa, Cond. San Gerardo, Apartamento 17, Río Piedras, San Juan 00926."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus felicitaciones al SR. WILFREDO GONZALEZ y a su esposa Marynelly Albino, por el nacimiento de su hija Wilmarie Nicole.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle 2 F-30, Urb. Los Caciques, Carolina, P. R. 00987."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al HON. FELIPE RIVERA COLON, por el deceso de su señor padre, don Felipe Rivera Ortiz, fallecido recientemente.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Pepita Albandoz Núm. 123, Urb. del Pilar, Canóvanas, P. R. 00729."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su felicitación al LICENCIADO RAMON ROSADO VILA con motivo de su designación como Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a el Licenciado Ramón Rosado Vilá a su dirección conocida en Corporación del Centro de Bellas Artes, Apartado 41287, Minillas Station, Santurce, Puerto Rico 00940."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaría de este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias al señor HELI RIVERA y su esposa por el fallecimiento de su hijo Aldo Rivera Auffant.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta moción a la dirección conocida: Sr. Helí Rivera, National Ceramics Corp., Ave. F. D. Roosevelt #227, Hato Rey, PR 00918."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaría de este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias al señor ADOLFO FORTIER ORTIZ y su esposa Matilde Díaz de Fortier y su hijo el Lcdo. Adolfo Fortier Díaz por el fallecimiento de su hijo Rafael Fortier Díaz.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta moción a la dirección conocida: Lcdo. Adolfo Fortier Díaz, Bufete Fiddler González, Ave. Muñoz Rivera #254, Chase Manhattan Bank Bldg., Hato Rey, PR 00918."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 869. Esta medida fue incluida en la Sesión Extraordinaria y ya la reconsideración la habíamos aprobado previamente, lo que estamos solicitando en estos momentos es que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos aclarar que en la carátula que se le ha repartido a los señores y señoras Senadores, por equivocación se señala que el informe final lo va a rendir, en ambas medidas que aparecen en el impreso, la Comisión de Asuntos Internos.

Debemos aclarar que en la Resolución del Senado 71 es la Comisión de Asuntos al Consumidor el que

rinde el informe, y que en la Resolución al Senado 197 lo es la Comisión de Agricultura. Solicitaríamos en estos momentos, señor Presidente, que se proceda con un Calendario de Lectura a las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se reconsidere la última moción para formular una nueva.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve la Comisión de Asuntos Internos de informar las siguientes medidas: Resolución del Senado 1122, Resolución del Senado 1124, Resolución del Senado 1125, Resolución del Senado 1126, Resolución del Senado 1132, Resolución del Senado 1134, Resolución del Senado 1135, Resolución del Senado 1136, Resolución del Senado 1137, Resolución del Senado 1138, Resolución del Senado 1146, Resolución del Senado 1147, Resolución del Senado 1148, Resolución del Senado 1151, y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿No hay objeción? Así se acuerda, adelante con el Calendario. Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que no ha comenzado la lectura, quisiéramos aprovechar la ocasión para recordarle a todos los compañeros del Senado que en la tarde de hoy vamos a tener la muy grata visita de un distinguido miembro del Senado de las Islas Vírgenes de Estados Unidos, me refiero a su Presidente, el senador Richardson, que habrá de estar visitándonos y habrá de dirigir un mensaje a los señores y señoras del Senado. Por lo que solicitaríamos que los miembros del Senado que aún no se encuentran en el Hemiciclo, se presenten aquí y que el Sargento de Armas proceda a localizar aquellos que no se encuentran aquí para que de inmediato acudan al Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí, nos unimos al planteamiento que hace el distinguido Portavoz de la Delegación Mayoritaria, a los efectos de solicitar la presencia de los distinguidos senadores al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico para recibir tan distinguida visita.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos que se autorice a la Comisión de Reforma Gubernamental a permanecer reunida, mientras se discuten los asuntos en el Senado, hasta el momento de la Votación, toda vez que esta Comisión se encuentra en vistas públicas televisadas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí, no hay ninguna objeción, así que a tales efectos, así se acuerda. Habrá de informársele a los miembros de la Comisión de Reforma Gubernamental, tan pronto se pase al proceso de votación.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final de la Comisión de Asuntos del Consumidor en torno a la Resolución del Senado 71.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final de la Comisión de Agricultura en torno a la Resolución del Senado 197.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1122, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Srta. Desiree Lowry Rodríguez en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico 1994 y a sus padres, doña Belinda Rodríguez y don Philip Lowry por el apoyo que le brindaron en todo momento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos los años, en nuestra Isla del Encanto, se lleva a cabo el ya famoso Certamen Miss Puerto Rico. Este evento reúne a nuestras más hermosas y talentosas jóvenes puertorriqueñas. Todas ellas, radiantes de belleza y virtudes, aspiran al codiciado galardón de Miss Puerto Rico soñando convertirse en nuestro símbolo de la belleza femenina.

Cada año, la competencia es mayor y se hace muy difícil seleccionar una ganadora entre tantas jóvenes preciosas.

Este año, la Srta. Desiree Lowry Rodríguez representante de nuestro pintoresco pueblo de Corozal, cautivó al jurado y público presente con su impresionante personalidad, su inteligencia y hermosura. Nuestro pueblo está muy orgulloso de su nueva reina y tiene la confianza de que esta beldad boricua nos representará dignamente a través del mundo entero.

Felicitemos a nuestra embajadora de la belleza puertorriqueña y le deseamos mucho éxito en el futuro. A sus padres le rendimos un merecido reconocimiento por su extraordinaria aportación en el triunfo de nuestra Reina.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Se felicita a la Srta. Desiree Lowry Rodríguez en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico 1994 y a sus padres, doña Belinda Rodríguez y don Philip Lowry por el apoyo que le brindaron en todo momento.

Sección 2. -Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a la Srta. Desiree Lowry Rodríguez, Miss Puerto Rico 1994, así como también a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3. -Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1124, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a los farmacéuticos, con motivo de celebrarse la Quincuagésima Convención del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico del 15 al 18 de septiembre de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el contexto de la Ley Núm. 282 de 15 de mayo de 1945, según enmendada, Ley de Farmacia de Puerto Rico, el "farmacéutico" es la persona autorizada por la Junta de Farmacia de Puerto Rico para ejercer la profesión farmacéutica, preparar, fabricar, distribuir y vender productos farmacéuticos, productos químicos, medicinas, drogas y venenos. En la referida Ley Núm. 282 se dispone que no podrá ejercer la profesión de farmacéutico ninguna persona que no sea miembro del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico y cuyo nombre no esté inscrito en el Registro de Farmacéuticos de la Junta de Farmacia.

En virtud de la Ley Núm. 243 de 15 de mayo de 1938, según enmendada, se constituye a los profesionales con derecho a ejercer en Puerto Rico la profesión de farmacéutico, en entidad jurídica o corporación cuasi pública bajo el nombre de "Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico", sucesor y continuador de la personalidad jurídica de la disuelta Asociación Farmacéutica.

Este Alto Cuerpo Legislativo reconoce al Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico como una institución destacada que siempre se ha caracterizado por salvaguardar el interés público y ejercer fielmente deberes y obligaciones de significativa importancia para el pueblo de Puerto Rico tales como cooperar al mejoramiento de la práctica de la farmacia velando en todo momento por la salud del pueblo, así como sostener una saludable y estricta moral profesional entre sus asociados.

Prueba de ello surge en nuestra historia de pueblo mediante la diversidad de testimonios y hechos referentes a las valiosas contribuciones del farmacéutico a la sociedad puertorriqueña, a través de su ingente labor profesional y cívica. Este trabajo abarca aportaciones esenciales al desarrollo de la salud pública, las ciencias naturales, la política, la cultura, la educación y la economía.

Es significativo destacar que la tradición histórica puertorriqueña enfoca a la farmacia como el lugar frecuentado por los ciudadanos para satisfacer necesidades de salud y además, intelectuales. Así es como desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la entonces denominada "botica" se distinguía como uno de los sitios preferidos de tertulia donde se propiciaba la interacción de la comunidad. De manera que resulta indiscutible el rol de líder que a través del transcurso de los siglos ha desempeñado el farmacéutico en los asuntos de la salud al igual que en los problemas sociales.

También es de rigor expresar el reconocimiento de este Alto Cuerpo Legislativo a la Escuela de Farmacia

de la Universidad de Puerto Rico por constituir otra institución vital para el país. Durante más de 80 años ésta ha cumplido responsablemente su misión como la única institución de enseñanza superior encargada de la formación de los farmacéuticos en la Isla. Siempre ha estado a la vanguardia tanto en su programa de estudio como en las actividades, ofrecimientos y proyecciones para las diversas generaciones de profesionales farmacéuticos forjados en Puerto Rico, las cuales superan 4,000 egresados.

Igualmente, la destacada labor del farmacéutico se ha manifestado a través de las aportaciones del Jardín de Plantas Medicinales, el Museo de Farmacia, el Centro de Información de Medicamentos, el Centro de Adiestramiento Avanzado en Manufactura Farmacéutica, así como en congresos y otros proyectos de servicio y enseñanza de la Escuela de Farmacia en coordinación con el Colegio de Farmacéuticos.

Por tanto procede que, en ocasión de celebrarse la Quincuagésima Convención del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, el Senado exponga como homenaje de gratitud el testimonio de la obra histórica de las mujeres y los hombres farmacéuticos en nuestro país, símbolos ejemplares de la tenacidad del servicio en beneficio de la comunidad puertorriqueña y la comunidad internacional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a los farmacéuticos, con motivo de celebrarse la Quincuagésima Convención del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico del 15 al 18 de septiembre de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Lcdo. Luciano Cano, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico y a la Dra. Iliá Oquendo, Decana de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1125, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a los servidores públicos, con motivo de celebrarse la Semana del Servidor Público del 21 al 27 de agosto de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, declara la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en lo relativo al personal del servicio público. En específico se destaca como aspecto primario establecer el mérito como el principio que regirá todo el servicio público, de modo que sean los más aptos los que sirvan al Gobierno y que todo empleado sea seleccionado, adiestrado, ascendido y retenido en su empleo en consideración al mérito y a la capacidad, sin discrimen por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas. Además se consigna que mediante la aplicación de la política pública expuesta en virtud de la Ley Núm. 5 de 1975, según enmendada, se persigue alcanzar como meta los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en el servicio público.

De manera que el servidor público siempre ha de ser ejemplo viviente de actitudes y esfuerzos hacia la consecución de un fin e interés público. A su vez el desempeño de sus deberes conlleva la proyección de un modelo cuya acción ha de fomentar la solidaridad, la credibilidad y la mutua cooperación en el pueblo de Puerto Rico.

Las mujeres y los hombres que dedican con sacrificio su esfuerzo cotidiano, a ganar el sustento trabajando en el servicio público, por el bienestar del pueblo y en beneficio de sus conciudadanos son merecedores del encomio y reconocimiento de este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto que, en ocasión de celebrarse la Semana del Servidor Público del 21 al 27 de agosto de 1994, el Senado de Puerto Rico manifieste su gratitud y apoyo a los servidores públicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a los servidores públicos, con motivo de celebrarse la Semana del Servidor Público del 21 al 27 de agosto de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación en el Puerto Rico, para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1126, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación de Bartenders, Mozos y Maitre'd de Puerto Rico con motivo de la celebración de su Quinto Congreso a efectuarse el día 3 de octubre de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Asociación de Bartenders, Mozos y Maitre'd de Puerto Rico, se fundó en mayo de 1987, por los señores Julio Morales, Rubén Pérez Lucía (E.P.D.) y Ramón González.

POR CUANTO: La Asociación agrupa sobre seiscientos (600) bartenders, mozos y capitanes en Puerto Rico, quienes celebran competencias e intercambios culturales, cursos y seminarios para la superación de todos los empleados gastronómicos.

POR CUANTO: La Asociación de Bartenders, Mozos y Maitre'd de Puerto Rico es punta de lanza y vanguardia de la industria del turismo puertorriqueño.

POR CUANTO: El bartender es el profesional que atiende detrás de un mostrador sirviendo bebidas de todas clases. En ocasiones funge de psicólogo, ya que en ocasiones debe saber escuchar aquellos clientes que se le acercan con algún problema o situación extraña.

POR CUANTO: La profesión de bartender es una de mucha responsabilidad para quien la desempeña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación de Bartenders, Mozos y Maitre'd de Puerto Rico con motivo de la celebración de su Quinto Congreso a efectuarse el día 3 de octubre de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a las siguientes personas: Gustavo Erazt, Julio C. Rodríguez, José Luis Pérez, Luis S. Villamayor, Félix Pardo, Hilda Martínez, Mildred Zayas, Fidel Rosario, Ramón González, Rucky Luciano, Jesús Rivera, James Dudley, Mario Serpa, Juan Nogueira, Ruciano Fariñas, Paul Dones, José Noel García y Julio Morales.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1132, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, a todos los médicos, en ocasión de celebrarse "La Semana del Médico en Puerto Rico", del 4 al 10 de septiembre de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la primera semana del mes de septiembre se celebra tradicionalmente en Puerto Rico "La Semana del Médico".

Es de saber que la profesión médica cuenta ya con más de dos mil años de vida útil y que su ejercicio y honra debe ser expresada luego de haber aceptado voluntariamente los deberes del *Juramento de Hipócrates*.

El médico u osteópata es un profesional de la salud que ejerce legalmente a través de una licencia otorgada

por el Tribunal Examinador de Médicos, la cual le faculta para ejercer la medicina, cirugía u osteopatía.

La profesión médica ha evolucionado y se ha desarrollado en diferentes especialidades que han contribuido a detectar áreas específicas de la ciencia y el arte de la medicina.

La necesidad de unir la profesión médica puertorriqueña, para que constituyera un núcleo en su defensa colectiva, surgió en la mente del doctor Manuel Quevedo Báez. Su sueño se vio forjado con la fundación de la Asociación Médica de Puerto Rico, en 1902, la cual ha servido como organización base para la unificación de sus miembros.

Es el médico quien establece la relación indelegable con el paciente a quien le sirve, mejor conocida como relación médico-paciente.

En las funciones de esta noble profesión a la sociedad, se salvaguarda la salud y el bienestar de todos siguiendo los principios de ética, moral médica y la información más completa sobre los adelantos científicos, que hacen de la medicina un arte-ciencia.

Los médicos, junto a otros grupos, han dedicado muchos esfuerzos durante largos años a enfrentar los retos surgidos como resultado de los cambios tecnológicos, económicos, batuecas y de las diferentes reformas de salud.

Siendo estos profesionales de la salud un pilar en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación científica con el fin de ofrecer los servicios de salud de la más alta calidad a sus pacientes y dedicando largas horas para lograrlo responsablemente, merecen la felicitación del Senado de Puerto Rico.

Extiéndase también este reconocimiento a todas las escuelas de medicina de Puerto Rico, que contribuyen responsablemente en la educación y formación de estos profesionales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, a todos los médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrar LA SEMANA DEL MEDICO, del 4 al 10 de septiembre de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al Presidente de la Asociación Médica de Puerto Rico, Dr. Jorge Lastra Inserni, el martes, 6 de septiembre de 1994, a las 9:00 A.M., en el Salón de Actos del Senado de Puerto Rico, ante este justo reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución también deberá ser entregada en forma de pergamino al Dr. Jorge L. Sánchez, Rector del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, al Lcdo. Juan A. Chávez, Presidente de la Escuela de Medicina San Juan Bautista, al Dr. Raúl A. Marcial Rojas, Presidente y Decano de la Universidad Central del Caribe Escuela de Medicina y al Dr. Jaime Rivera Dueño, Presidente y Decano de la Escuela de Medicina de Ponce.

Sección 4.- Copia de esta Resolución será distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1134, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Tomás Ramírez**, Vicepresidente de la empresa **IOLAB, Inc.**, por recibir el galardón "**Corporate Award 1994**".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 5 al 11 de septiembre de 1994, se celebrará en Puerto Rico, "La Semana del Empresario Minoritario".

La Agencia para el Desarrollo del Empresario Minoritario (MBDA), adscrita al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, rendirá homenaje a miembros destacados de la Empresa Minoritaria en Puerto Rico

("MED Week"), quienes de alguna forma han contribuido al desarrollo económico del país mediante la creación de empleos, expansión de operaciones y sirviendo como modelo de progreso para nuestro pueblo.

El Area Oeste, y el Mayagüez Business Development Center, reconocen, merecidamente, en un acto de otorgación de premios los logros de estos empresarios.

Por esta razón, el Senado de Puerto Rico extiende su más sincera felicitación a todos ellos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias (MED), en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")", del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Tomás Ramírez**, Vicepresidente de la empresa **IOLAB, Inc.**, por recibir el galardón "**Corporate Award 1994**".

Sección 2.- Copia de esta Resolución del Senado, deberá ser entregada en forma de pergamino al señor **Tomás Ramírez**, el miércoles, 7 de septiembre de 1994, a las 5:00 P.M., en el Restaurante El Estoril, en la Calle Méndez Vigo #100, Mayagüez, Puerto Rico 00681.

Sección 3.- Copia de esta Resolución del Senado, será distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Está Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1135, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al **Ingeniero José Chaumón**, por recibir a nombre de la empresa **Techno-Plastics Industries**, el galardón como "**Empresa de Manufactura del Año**".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 5 al 11 de septiembre de 1994, se celebrará en Puerto Rico, "La Semana del Empresario Minoritario".

La Agencia para el Desarrollo del Empresario Minoritario (MBDA), adscrita al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, rendirá homenaje a miembros destacados de la Empresa Minoritaria en Puerto Rico ("MED Week"), quienes de alguna forma han contribuido al desarrollo económico del país mediante la creación de empleos, expansión de operaciones y sirviendo como modelo de progreso para nuestro pueblo.

El Area Oeste, y el Mayagüez Business Development Center, reconocen, merecidamente, en un acto de otorgación de premios los logros de estos empresarios.

Por esta razón, el Senado de Puerto Rico extiende su más sincera felicitación a todos ellos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias (MED), en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario (MED Week)", del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al **Ingeniero José Chaumón**, por recibir a nombre de la empresa **Techno-Plastics Industries**, el galardón como "**Empresa de Manufactura del Año**".

Sección 2.- Copia de esta Resolución del Senado, deberá ser entregada en forma de pergamino al **Ingeniero José Chaumón**, el miércoles, 7 de septiembre de 1994, a las 5:00 P.M., en el Restaurante El Estoril, en la Calle Méndez Vigo #100, Mayagüez, Puerto Rico 00681.

Sección 3.- Copia de esta Resolución del Senado, será distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Está Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se lee la Resolución del Senado 1136, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **José Charana**, por recibir a nombre de la empresa **Restaurante El Estoril**, como Propietario, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 5 al 11 de septiembre de 1994, se celebrará en Puerto Rico, "La Semana del Empresario Minoritario".

La Agencia para el Desarrollo del Empresario Minoritario (MBDA), adscrita al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, rendirá homenaje a miembros destacados de la Empresa Minoritaria en Puerto Rico ("MED Week"), quienes de alguna forma han contribuido al desarrollo económico del país mediante la creación de empleos, expansión de operaciones y sirviendo como modelo de progreso para nuestro pueblo.

El Area Oeste, y el Mayagüez Business Development Center, reconocen, merecidamente, en un acto de otorgación de premios los logros de estos empresarios.

Por esta razón, el Senado de Puerto Rico extiende su más sincera felicitación a todos ellos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias (MED), en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario (MED Week)", del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **José Charana**, por recibir a nombre de la empresa **Restaurante El Estoril**, como Propietario, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**".

Sección 2.- Copia de esta Resolución del Senado, deberá ser entregada en forma de pergamino al señor **José Charana**, el miércoles, 7 de septiembre de 1994, a las 5:00 P.M., en el Restaurante El Estoril, en la Calle Méndez Vigo #100, Mayagüez, Puerto Rico 00681.

Sección 3.- Copia de esta Resolución del Senado, será distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Está Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se lee la Resolución del Senado 1137, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Charles Rivera**, por recibir a nombre de la empresa **Priority Transport**, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 5 al 11 de septiembre de 1994, se celebrará en Puerto Rico, "La Semana del Empresario Minoritario".

La Agencia para el Desarrollo del Empresario Minoritario (MBDA), adscrita al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, rendirá homenaje a miembros destacados de la Empresa Minoritaria en Puerto Rico

("MED Week"), quienes de alguna forma han contribuido al desarrollo económico del país mediante la creación de empleos, expansión de operaciones y sirviendo como modelo de progreso para nuestro pueblo.

El Area Oeste, y el Mayagüez Business Development Center, reconocen, merecidamente, en un acto de otorgación de premios los logros de estos empresarios.

Por esta razón, el Senado de Puerto Rico extiende su más sincera felicitación a todos ellos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias (MED), en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario (MED Week)", del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Charles Rivera**, por recibir a nombre de la empresa **Priority Transport**, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**".

Sección 2.- Copia de esta Resolución del Senado, deberá ser entregada en forma de pergamino al señor **Charles Rivera**, el miércoles, 7 de septiembre de 1994, a las 5:00 P.M., en el Restaurante El Estoril, en la Calle Méndez Vigo #100, Mayagüez, Puerto Rico 00681.

Sección 3.- Copia de esta Resolución del Senado, será distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Está Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se lee la Resolución del Senado 1138, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Miguel López**, por recibir a nombre de la empresa **Panadería Ricomini** el galardón "**Empresa Detallista del Año**".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 5 al 11 de septiembre de 1994, se celebrará en Puerto Rico, "La Semana del Empresario Minoritario".

La Agencia para el Desarrollo del Empresario Minoritario (MBDA), adscrita al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, rendirá homenaje a miembros destacados de la Empresa Minoritaria en Puerto Rico ("MED Week"), quienes de alguna forma han contribuido al desarrollo económico del país mediante la creación de empleos, expansión de operaciones y sirviendo como modelo de progreso para nuestro pueblo.

El Area Oeste, y el Mayagüez Business Development Center, reconocen, merecidamente, en un acto de otorgación de premios los logros de estos empresarios.

Por esta razón, el Senado de Puerto Rico extiende su más sincera felicitación a todos ellos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias (MED), en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario (MED Week)", del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Miguel López**, por recibir a nombre de la empresa **Panadería Ricomini**, el galardón "**Empresa Detallista del Año**".

Sección 2.- Copia de esta Resolución del Senado, deberá ser entregada en forma de pergamino al señor **Miguel López**, el miércoles, 7 de septiembre de 1994, a las 5:00 P.M., en el Restaurante El Estoril, en la Calle Méndez Vigo #100, Mayagüez, Puerto Rico 00681.

Sección 3.- Copia de esta Resolución del Senado, será distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Está Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se lee la Resolución del Senado 1146, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la hoy Tnte. II Francisca Rivera Navarro de la División de Investigaciones Administrativas de Carolina, por su reciente ascenso en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestras mujeres han dejado su huella indeleble en todas las áreas del saber humano por su talento, dedicación, deseo de superación y excelencia. Como trabajadoras, madres y esposas comparten con firmeza, dignidad y amor la carga y responsabilidades que conlleva la formación y el mantenimiento de un hogar, aun en contra de los peligros que amenazan su solidez en estos tiempos.

La extraordinaria labor desplegada por nuestras mujeres es reconocida en las designaciones que se nos hacen. Hoy día se distinguen en las ciencias, las artes, la literatura, la tecnología, así como en los múltiples oficios y profesiones relacionadas. En su óptimo rol como madres y esposas llenan a Puerto Rico de gran orgullo y satisfacción.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la incalculable participación de la mujer en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento a la Tnte. II Francisca Rivera Nazario de la División de Investigaciones Administrativas de Carolina por su ascenso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la hoy Tnte. II Francisca Rivera Navarro de la División de Investigaciones Administrativas de Carolina, por su reciente ascenso en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Tnte. II Francisca Rivera Navarro y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se lee la Resolución del Senado 1147, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a los homenajeados con el premio Manuel A. Pérez, como servidores públicos sobresalientes en la Semana del Servidor Público.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, con el crecimiento gubernamental, cada vez es más difícil identificar a individuos que entiendan e internalicen el significado y el ministerio de un buen servidor público. Muchos son los que por falta de motivación o baja moral en la organización, contribuyen a fortalecer la imagen negativa del servidor público. Por lo tanto, cuando identificamos a individuos que dan de su tiempo y esfuerzo más allá de sus obligaciones como servidores públicos y líderes comunitarios, es nuestro deber el reconocerles públicamente con el más alto galardón otorgado a los servidores públicos.

En esta ocasión, este reconocimiento recayó sobre los siguientes homenajeados: Sara Rojas Rivera, David Vélez Maldonado, Benjamín Rodríguez Cotto, Eddie Delgado Santana, José A. Rosa Carrasquillo, Cecilia Torres Ramos y Fe de Lourdes Marrero Dávila, quienes merecen nuestras más calurosas felicitaciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a los homenajeados con el premio Manuel A. Pérez, por haber sido seleccionados servidores públicos sobresalientes.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a los homenajeados y a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se lee la Resolución del Senado 1148, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una merecida felicitación a los esposos Don Sinforoso Núñez Núñez y Doña Carmen Esther González en ocasión de cumplir sus Bodas de Oro el 28 de agosto de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cincuenta años se cumplirán el 28 de agosto de 1994 desde que Don Sinforoso Núñez Núñez y Doña Carmen Esther González unieron sus vidas en sagrado matrimonio. En intensa profesión de amor, estos seres ejemplares se adentran por los senderos de la vida, fieles a los mandatos de su inquebrantable fe religiosa.

Este matrimonio, producto de la montaña puertorriqueña, hizo germinar una hermosa familia compuesta por cinco hijos criados y educados al calor del hogar y a la semejanza de sus progenitores, para orgullo de todos. Son ellos Carmen Luisa, Alfonso, Lydia Esther, Jorge Efraín y José Alberto. Entre ellos figura el Honorable José Alberto Núñez González, actual miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en la Cámara de Representantes. Este núcleo familiar es uno amoroso, sencillo y religioso que, sin gozar de grandes riquezas materiales, prodiga el bien por doquier. Familia que en sus ejecutorias públicas y privadas parece bien comprender que el amor a la patria -que mucho le tienen- empieza en la familia, que es el más antiguo y admirable de los gobiernos.

Que las virtudes que adornan a la familia Núñez González sean sin duda motivo de orgullo para sus progenitores y ejemplo edificante para no pocos hogares puertorriqueños que autopermiten su desintegración.

Por estas razones, el Senado de Puerto Rico felicita al matrimonio Núñez González en su quincuagésimo aniversario de boda con todo respeto y reverencia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se extiende una merecida felicitación a los esposos Don Sinforoso Núñez Núñez y Doña Carmen Esther González en ocasión de cumplir sus Bodas de Oro el 28 de agosto de 1994.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución debidamente aprobada y en pergamino será enviada a Don Sinforoso Núñez Núñez y Doña Carmen Esther González.

Artículo 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su difusión.

Artículo 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se lee la Resolución del Senado 1151, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cordial y cálida felicitación al licenciado Gerardo Carlo Altieri en ocasión de su designación como Juez de la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América, Distrito de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El licenciado Gerardo Carlo he tenido una carrera profesional brillante, dedicada la gran medida al servicio del pueblo de Puerto Rico. En el 1969, el licenciado Carlo dirigió la División de Inteligencia del Departamento del Tesoro de Puerto Rico. Durante los años 1969 a 1973 se destacó como Director de la División de Contribuciones sobre Ingresos de dicho departamento. Luego de un período de cuatro años dedicado a la práctica privada, el licenciado Carlo ejerció el cargo de Asesor Especial del Gobernador de Puerto Rico durante el 1977 a 1979. En 1983, ocupó el cargo de Secretario del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

También dedicó gran parte de su vida a la enseñanza, destacándose como catedrático del 1970 a 1976 en

la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Durante dicho término, también ofreció cursos en la Escuela de Administración de Empresas y en la Escuela Graduada de Comercio en dicha Universidad.

Próximamente, este distinguido puertorriqueño comenzará a ejercer como Juez de la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América en el Distrito de Puerto Rico. Es menester que este Alto Cuerpo felicite al licenciado Carlo ante tan importante designación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cordial y cálida felicitación al licenciado Gerardo Carlo Altieri en ocasión de su designación como Juez de la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América, Distrito de Puerto Rico.

Sección 2.- Se hará entrega de esta Resolución en forma de pergamino al licenciado Gerardo Carlo Altier y copia de la misma a la prensa para su conocimiento.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha finalizado la lectura. Antes de comenzar a considerar las medidas que han sido incluidas en nuestro Calendario de Ordenes especiales del Día, quisiéramos recabar una vez más la presencia de los señores y señoras Senadores al Hemiciclo del Senado, toda vez que tendremos la muy grata visita del Presidente del Senado de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, el Honorable Bingley C. Richardson. Vamos a solicitar, señor Presidente, toda vez que esta persona ya se encuentra en nuestro Salón Café, el que se designe a una comitiva para que le acompañe al Hemiciclo del Senado y que se nombre al senador Rolando Silva, al senador Enrique Meléndez, y al senador Sergio Peña Clos, para que escolten a este distinguido visitante al Hemiciclo del Senado, quien viene acompañado del señor Lloyd Williams y la profesora Barbara Gilliard Payne.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Así se acuerda, se nombra la Comisión de los distinguidos senadores Rolando Silva, el senador Enrique Meléndez y el senador Sergio Peña Clos. Le vamos a pedir a los senadores que se encuentran en sus oficinas, le agradeceremos mucho que acudan en estos momentos al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico para recibir al distinguido visitante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, es con sumo placer que recibimos al Presidente del Senado de las Islas Vírgenes de Estados Unidos, el Honorable Bingley C. Richardson, quien como habíamos mencionado, viene acompañado del señor Lloyd Williams, quien es Ayudante Ejecutivo del Presidente del Senado y por la profesora Barbara Gilliard Payne, profesora de la Universidad de las Islas Vírgenes. "On behalf of the majority party in the Senate of Puerto Rico, we want to extend warm greetings and our welcome to you to the Island of Puerto Rico. Virgin Islands and Puerto Rico have in a way a common history in terms of what happened since 1917 to the present and many people from Puerto Rico have gone to the Virgin Islands and many people from Virgin Islands have come to Puerto Rico. And it's been a wonderful experience what two people have, two people of the Islands have been able to achieve. So is a real pleasure to have you here. And I would like to now yield to my fellow senator Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias. Señor Presidente.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Senator Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, desde los tiempos de don Eugenio María de Hostos, Puerto Rico ha reclamado para sí un rol de liderato caribeño. La empresa privada poco a poco ha ido convirtiendo a Puerto Rico en eje del Caribe, pero la realidad es que a través de los años en el sector público no hemos hecho todo lo que se puede hacer para asumir el rol protagónico del cual nos hablaba de Hostos. Hace unos meses, entablé una amistad con el Presidente del Senado de las Islas Vírgenes Estadounidenses, el senador Bingley Richardson. Irónicamente, y voy a decir lo siguiente en inglés: I didn't meet senator Richardson in Charlotte Amalie or in San Juan. Although we live and work less than a hundred miles from each other, we ended up meeting two thousands miles away during a National Conference of State Legislatures meeting in Washington D.C. At that time, I extended an invitation to him to visit our Capitol on San Juan. Today he's finally taken us up on our invitation and today Senate President, Roberto Rexach Benítez, has surprised him with an invitation to address the Senate, something that he wasn't really expecting during the trip today.

Senator Richardson, a United States Air Force's Veteran, received his early education in Saint Thomas, Puerto Rico and New York, in fact, he lived for three years in Callejón Calderón, near Calle Loíza in Barrio Obrero, and he studied his third, fourth and fifth grade in Escuela Goyco, also in Barrio Obrero. He attended the University of Maryland and was later employed by AT&T. During the past twenty six years, back in Saint Thomas, he had served in different positions in the territorial government. He has operated a ferry boat service. He's a certified three hundred tons master captain, the three hundred tons refers to the size of the ship, not to the captain, by the way. He's an accomplish scuba diver, among other things. And he's also the North East Regional Director of aquatics for the Boys Scout of America. In his free times since 1986, he

had served in the Virgin Islands Unicameral Legislature which, is called the Senate, which he now presides. In November, he hopes to succeed Ron De Lugo as a new territorial delegate from the United States Virgin Islands in the United States Congress.

We welcome senator Richardson to the Island of Puerto Rico and to the Senate of Puerto Rico and we would invite him at this time to address us and hope that afterwards other members of the Senate may be able to address the Body.

Mr. President, we ask that senator Richardson addresses at this point.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Thank you, senator Kenneth McClintock. Senator Richardson, welcome to our Senate and then, please, work.

MR. RICHARDSON: Thank you very much for this wonderful introduction Senator McClintock, to the distinguish President and to the distinguish members of this Body. A pleasant good afternoon and greetings from the members of the Virgin Islands twentieth Legislature. This is not my first trip, or my first visit to the magnificent Island of Puerto Rico, because I had the pleasure of living here and attending school here for three years, but that is about old forty years ago. I would not attend to speak in Spanish because my Spanish is "cuarenta años viejo", so I would not try to speak in Spanish, but I would tell you that the U.S. Virgin Islands have come a long way, since 1917, when the Islands were purchased from Denmark for 25 million dollars. And as you know, as the Virgins Island have developed, they have developed with assistance of Puerto Rico, because I remember in the 30's and in the 40's and in the 50's, many Virgin Islanders left Saint Thomas and Saint Croix and Saint John and came to Puerto Rico to work, Sometimes in the military bases and sometimes as domestics, but nevertheless, Puerto Rico was the meca for many of our parents and grandparents from the other Caribbean Islands. And the reverse, also, happened because Saint Croix, at that time, was producing sugar cane and sugar and many residents from Puerto Rico, especially, Fajardo and Vieques, migrated to Santa Cruz to work with the sugar cane production. The result is that today in Saint Croix, the largest of the Virgin Islands, you have a population that is about 40 percent hispanic or of Puerto Ricans ancestry and that's why it is very important that there be dialogue and cooperation between Puerto Rico and the United States Virgin Islands. And I'm grateful from having had this opportunity to serve in our Legislative Body and in doing so, have had a distinct pleasure of meeting one of your pre-majors legislators, the honorable Kenneth McClintock. And he raised the question, why do we have to wait until we get to Washington, D.C., over three thousands miles away to meet under discuss common issues, when we are just twenty miles away, because from Fajardo to Saint Thomas is only twenty (20) miles.

So, I do hope that my visit here today and the relationship that had developed, can continue and can grow, which can only be beneficial to both, Puerto Rico and the United States Virgin Islands. As a matter fact, I've invited senator McClintock to visit us in Saint Thomas, because there are certain things that have been proposed for Puerto Rico best interest that we have been doing for a long time; and I do believe that we might find common grounds that maybe a common denominator that we can work around for the benefit of both, Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands. So I'd like to express my appreciation, do I was not prepared for these today, but I would like to express my appreciation, Mr. President, and the honorable McClintock, for affording me this opportunity to say these few words in your chambers and I do hope that there will be frequent visits of myself and other members of our Body to your Body here, and we can extend invitations from us to yourselves to visit the United States Virgin Islands Legislature, as guest of our government. Again, thank you very much and God bless you.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Thank you, senator Richardson. Yes, I want to excuse the senator Roberto Rexach Benítez, he's now in a public hearing of the Commission of the Governmental Reform and that's why he's not here in this moment, okay, and I want to excuse him. But he brings this gift to Mr. President of the Senate of Virgin Islands. And welcome to Puerto Rico again.

MR. RICHARDSON: Thank you very much and I will return the courtesy when you come to Saint Thomas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Thank you.

Senador Rolando Silva.

SR. SILVA: Sí. Mr. Richardson, again, I want to express our sincere welcome to you and this Body and to all Virgin Islanders. Like you mentioned in your very nice words, we are so close and we are so far. If we would stop for a minute, both Virgin Islanders and Puerto Ricans and look next to us, we would find that we have so much more in common, that we could even think of, and that we share not only problems, but if we again, look at what the other is doing, we certainly share solutions to those problems. We have very much to learn from you, and we are also are willing to show you solutions that we have found useful and to share with you our mistakes so you don't commit them also. Again, welcome to our lovely Island and we will be looking much, much closer to our sisters in the Caribbean for solutions and as useful for a good friendship. Thank you very much for honoring us with your presence here.

MR. RICHARDSON: Thank you very much.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Once again, on behalf of all the members of the Senate, I'm sure I'm speaking on behalf of all of them, thank you for visiting us and addressing the Senate of Puerto Rico and we wish you much success in your future endeavors. And we hope we can have your help when we go to the U.S. Congress to look for better cheeses for the Island of Puerto Rico. Thank you for being here in the Senate.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que la misma comitiva que se designó para escoltar al

distinguido visitante, le escolte a la oficina del Presidente del Senado, donde habrá un pequeño ágape para los distinguidos visitantes.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Vamos a designar nuevamente a los compañeros que se habían señalado anterior, al senador Rolando Silva, al senador Enrique Meléndez y al senador Sergio Peña Clos, para que escolten al señor Presidente del Senado de las Islas Vírgenes, a la oficina del señor Presidente del Senado. Señor Portavoz, tenemos entendido, ¿se va a solicitar algún receso para que los demás senadores compartan con el distinguido visitante o la sesión continúa?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a continuar considerando las medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, pero eso le dará oportunidad para que los compañeros puedan ir a la oficina del Presidente y dialogar con nuestro distinguido visitante.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Muy bien, así se hace. Se instruye entonces a la Comisión que escolte al distinguido visitante. Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda de inmediato con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así se acuerda. Orden del Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 71, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico que realice una detallada investigación sobre el funcionamiento en general de las compañías que operan el negocio de tarjetas de crédito en el país, específicamente sobre los intereses que cobran y los servicios que prestan a los consumidores."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos del Consumidor ha recibido y considerado la R. del S. 71 y habiendo efectuado vistas públicas en torno al asunto en la misma planteado, tiene el honor de rendir el presente informe final sobre la misma.

HALLAZGOS

Vuestra Comisión tuvo a bien invitar para las vistas públicas efectuadas, a las siguientes empresas, entidades y agencias gubernamentales.

Departamento de Justicia Sears, Roebuck de Puerto Rico, Inc. Consumidor Banco Popular de Puerto Rico J.C. Penney Company	Asociación de Bancos de Puerto Rico Departamento de Asuntos del Western Auto Stores
--	---

Respondieron afirmativamente a nuestra invitación el Departamento de Justicia, que sometió un escueto memorial explicativo; el Departamento de Asuntos del Consumidor y las empresas Sears Roebuck de Puerto Rico, Inc. y J.C. Penney Company. Estas últimas sometieron ponencias verbales y escritas exponiendo sus correspondientes puntos de vista. Veamos.

SEARS ROEBUCK DE PUERTO RICO, INC.

De la ponencia de esta empresa extractamos los siguientes puntos sobresalientes:

La industria de ventas al detal es una de las más importantes en Puerto Rico y Estados Unidos. En Estados Unidos hay aproximadamente dos (2) millones de compañías. Muchas de ellas establecidas en Puerto Rico. Un gran número de estas compañías proveen a sus clientes algún tipo de crédito rotativo por medio de tarjetas de crédito. Bajo el uso de tarjetas de crédito, los consumidores pueden efectivamente programar sus compras y así maximizar su poder adquisitivo. Por ejemplo, si tenemos que reemplazar la nevera o la estufa, una tarjeta de crédito es la forma más rápida, conveniente y a un costo bajo para obtener estos bienes. Muchos consumidores no tienen el dinero para pagarlos de contado y es menos costoso si tuviesen que rentar una hasta que pudiesen ahorrar y comprarlos de contados.

Con la disponibilidad de crédito, los consumidores pueden seleccionar todo tipo de productos para mejorar su calidad de vida, mientras pagan por ellos, protegiéndose así de futuros aumentos en los precios.

Las tarjetas de crédito comercial son usadas comúnmente por personas de todos los segmentos de la sociedad; gente de todas las edades; los que tienen un ingreso bajo, hasta los sumamente ricos. Las

tarjetas de crédito comercial con frecuencia son la mejor oportunidad del consumidor, particularmente la gente joven, y los menos afluentes, para desarrollar buenos historiales de crédito que a su vez los hacen elegibles para tener una participación igualitaria en nuestra economía.

Las tarjetas de crédito permiten al consumidor comprar inmediatamente por medio de planes de pago flexibles. Una gran parte de los usuarios de tarjetas bancarias y parte de los tenedores de tarjetas de crédito comercial usan sus tarjetas cada año sin pagar cargos por financiamiento. Los consumidores reciben muchos servicios mediante sus tarjeta de crédito. Estos incluyen la seguridad de su uso (la máxima responsabilidad por tarjetas perdidas es de cincuenta (50) dólares; hasta treinta (30) días de crédito sin cargo alguno, si se paga el balance; la consolidación de transacciones (un solo cheque al mes en vez de uno por cada transacción); facilidad de uso (los cheques tienen un costo y tardan más en prepararse y aprobarse); menor manejo del efectivo; récord mensual de gastos (para propósito presupuestario). Estos servicios son provistos por numerosas empresas y bancos pudiendo el consumidor escoger las tarjetas que prefiere y los usos que habrá de darles.

Las tarjetas de crédito comerciales, tradicionalmente han sido una fuente confiable de crédito para una gran mayoría de consumidores en Puerto Rico, especialmente para familias de ingresos bajos y familias jóvenes con historial limitado de crédito. Aunque en Puerto Rico no existe data sobre los ingresos de las familias que utilizan las diferentes tarjetas de crédito hacemos referencia a la publicación "Developments in the Pricing of Credit Card Services" en el Federal Reserve Bulletin de septiembre de 1992. Este refleja que de las familias que tenían tarjetas comerciales, el 25% tenían ingresos anuales de \$10,000 o menos comparado con el 16% que poseían una tarjeta bancaria. Familias donde el jefe de familia estaba entre las edades de veinticinco (25) a treinta y cuatro (34), las posibilidades de tener una tarjeta comercial era quince (15) por ciento más alta que tener una tarjeta bancaria. Nuestra experiencia sobre treinta y ocho (38) años extendiendo crédito a consumidores, treinta (30) de ellos en Puerto Rico, es que las tarjetas de crédito comercial son expedidas a grupos de consumidores que conllevan más riesgos debido a que se extienden también a familias de bajos ingresos.

Las tarjetas de crédito comercial son conocidas como "two party cards". Es un convenio entre el consumidor y la tienda que expide la tarjeta. Estas tarjetas tienen sólo una fuente de ingresos, o sea los cargos por financiamiento si el cliente escoge pagar la mensualidad en vez del balance de la deuda. No se cobra cuota anual.

Bajo las tarjetas de crédito comerciales la tasa máxima de cargos por financiamiento es de 20.4% anual o 1.7 mensual ($1.7 \times 12 = 20.4\%$), pero esto no significa que son 20.30 por cada cien (100) dólares que se compra al año. Si se compra cien (100) dólares en enero 1 y se paga a razón e \$10.00 mensuales, al terminar de pagarla en diciembre, se hará pago un total de \$109.41 o \$9.41 en cargos por financiamiento por un año, y esto es mucho menos de los \$20.40 que una gran mayoría de los consumidores asocia con una tasa anual de 20.4%.

El cargo mensual es de 1.7% del promedio diario incluyendo compras. Este balance baja mensualmente según se hacen los pagos, excepto cuando se adicionan compras cuyo total es mayor al pago que se hace.

Los cargos por financiamiento se figuran en el balance promedio diario que es la suma de los balances adeudados en cada día comprendido dentro del período de facturación y dividiendo la suma ente el número de días. Si la fecha de facturación son los días 31 del mes, el período de facturación es del 1 del mes al 31. Si el balance el día 1 era de cien (100) dólares y durante el período de facturación no se hizo compra o pago, todos los días del período de facturación el balance era de cien (100) dólares. Si el mes tiene treinta (30) días, se multiplica $\$100.00 \times 30$ (días) = \$3,000.00. Si se divide entre treinta (30) días el balance promedio es de cien (100) dólares. Si se hubiera hecho un pago de diez (10) dólares el día 16 del mes entonces se sumarían cien (100) dólares para los días de 1 al 15 (quince (15) días) y noventa (90) dólares del 16 al 30 (quince (15) días).

El resultado sería $\$100.00 \times 15$ (días) = \$15,00.00 y $\$90.00 \times 15$ (días) = \$1,350.00, o un total de dos mil ochocientos cincuenta (2,850) dólares que dividido entre treinta (30), da un balance promedio diario de (95.52). A esa cantidad es que se le aplica el 1.7%.

Los cargos por financiamiento que se cobran han aumentado muy poco desde el año 1963. Aunque no han declinado comparado con las tasas primarias, tampoco aumentaron automáticamente cuando en el año 1981 la tasa primaria subió a veintiún (21) por ciento y a las tarjetas de crédito se les permitía un máximo de diez y ocho (18) por ciento. Ofrecer un servicio de crédito es costoso. Cuando pensamos en crédito, el costo de los fonos puede ser sólo la mitad del costo total de un programa de crédito. La otra mitad consiste en salarios a los empleados, franqueo, pérdidas en los balances que no se pueden cobrar, reportes de crédito, equipos de procesamiento, materiales de oficina, teléfono, renta, luz, agua, etc. Como indicamos, en el año 1963 la tasa por cargo por financiamiento en tarjetas comerciales era de diez y ocho (18) por ciento, ahora es de 20.4%, o sea, tuvo un aumento de 2.4%. Aunque este aumento ha sido módico, los costos entre los años 1960 y 1991 en otros renglones se reflejan de la siguiente forma:

	1960	1991	& Aumento
Tasa Primaria	4.8%	6.0	25%
Promedio Salario Semanal \$58	\$200	245%	
Impuestos Anuales de Seg. Social	\$90	\$796	748%
Franqueo de Correo	.04	.29	625%

El alto nivel de competencia en el mercado de las tarjetas de crédito ha producido un producto financiero que satisface una gran variedad de necesidades y que puede ser utilizado a la discreción del consumidor. **La tarjeta de crédito es un mecanismo de pago y manejo de dinero valioso y conveniente porque: combina características de transacción, crédito y contaduría; se acepta para realizar compras en persona, por teléfono o por correo en cientos de lugares a través del mundo con un mínimo de burocracia; proporciona una forma de identificación para servicios de hotel, líneas aéreas y alquiler de automóvil; reduce el riesgo de portar grandes sumas de dinero y proporciona acceso inmediato a efectivo mediante una red de cajeros automáticos; requiere sólo una solicitud de crédito inicial y le permite a los consumidores controlar sus prácticas prestatarias y de repago.**

El uso de tarjetas de crédito ha reducido grandemente el uso de cheques para pagar por servicios y mercancía, y evita que los consumidores tengan que tener grandes cantidades de dinero en efectivo para hacer sus compras.

J.C. PENNEY COMPANY

Esta empresa, por voz de su representante la señora María Teresa Rodríguez, se expresó en términos más o menos similares a los de Sears. De su ponencia tomamos los siguiente:

Cuando el interés primario baja, como ha pasado en los últimos años, es de creencia general que las tasas por concepto de cargos por financiamiento que se carga en las tarjetas de crédito de las tiendas por departamento deben bajar al mismo ritmo.

El costo del dinero que tomamos prestado para financiar nuestras cuentas a cobrar, representa solo cuarenta (40) por ciento del costo de crédito. El sesenta (60) por ciento restante lo componen todos los gastos operacionales como:

- *Salarios
- *Sellos
- *Equipo
- *Cuentas incobrables
- *Renta
- *Materiales de oficina
- *Agua/Energía eléctrica

*Y todos los gastos necesarios para una operación consistente con un buen servicio al consumidor.

Estos gastos operacionales son sustanciales y han aumentado en los últimos diez (10) años, pasando al factor inflacionario.

Las tasas de intereses para préstamos de autos, hipotecas y préstamos personales han bajado grandemente, a nivel de un seis (6) por ciento en hipotecas, 9.9% préstamos personales, etc.

Estos tipos de préstamos pueden absorber estos intereses bajos debido a que los balances promedio son mucho más altos y los términos para repagar son mucho más largos que los de las cuentas rotativas de las tiendas por departamento. Como resultado, ellos generan cantidades sustanciales en intereses. Estos dos (2) factores son determinantes para el total de los ingresos.

También tenemos que considerar que sus gastos operacionales son más bajos que los de las tarjetas de crédito de las tiendas por departamentos.

Un préstamos de automóvil a tres (3) años es un ejemplo. Debido a que este tipo de préstamo se paga con un libro de cupones de pago, no conlleva estados de cuenta mensuales que, a su vez, conllevan gastos de proceso, facturación, material de oficina, sellos, etc. Durante este mismo período de tres (3) años como se indica anteriormente, se debe de enviar estados de cuenta mensuales y procesar toda transacción separadamente. El automóvil también se convierte en colateral del préstamo, el consumidor paga un seguro para garantizar pérdidas por robo o accidente lo cual hace este tipo de préstamo más seguro.

Las tarjetas bancarias tampoco pueden ser comparadas con las tarjetas de crédito de las tiendas por departamento. Ello es así porque tarjetas bancarias tienen tres (3) recursos de ingresos no disponible a los detallistas. Esto ingresos le permiten operar con intereses más bajos en sus tarjetas.

Cuota anual - Normalmente las tarjetas bancarias tiene una cuota anual de veinte (20) dólares promedio. Esto aparenta no ser un costo excesivo, pero si JCPenney cargara una cuota similar, lo cual no tenemos intención de hacer, generaríamos unos ingresos adicionales de aproximadamente \$3,440 millones

de nuestras cuentas activas.

Descuento al Comerciante - Este tipo de industria cobra un dos (2) por ciento a seis (6) por ciento en cada transacción con su tarjeta al comerciante que la honra.

Balance promedio más alto - Los bancos generan más ingresos aún con tasa de interés más bajas, debido al balance promedio de la tarjeta, un promedio de mil (1,000) dólares, comprado con un promedio de cuatrocientos setenta y dos (472) dólares para JCPenney.

¿Qué significan estos tres (3) ingresos adicionales en tarjetas bancarias? Como se puede ver, una tarjeta bancaria con un balance de ochocientos (800) dólares genera un ingreso de ciento veinte y cuatro (124) dólares en cargos por financiamiento, veinte (20) dólares de cuota anual y cuarenta y ocho (48) dólares en comisión o descuento al comerciante para un total de ciento noventa y dos (192) dólares. El rendimiento efectivo de este ingreso por cuenta es un veinte y cuatro (24) por ciento aunque las tasas de interés nominal sea de un 15.5%. Una tarjeta de JCPenney con un balance promedio de doscientos (200) dólares genera solamente treinta y seis (36) dólares con un rendimiento efectivo al 17.9%. Esto es una diferencia de ciento cincuenta y seis (156) dólares en rendimiento entre ambas tarjetas, aún considerando que la tarjeta bancaria tenga una tasa de interés más bajo.

En adición, los bancos tienen acceso directo a fondos que pueden tomar prestado a corto plazo a la tasa de descuento federal que es normalmente dos (2) por ciento bajo el interés primario.

Para octubre de 1982, el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), convencido que la industria de crédito no podía generar ingresos suficientes para costear la operación de crédito, aprobó un aumento hasta un máximo de 20.4% anual de un diez y siete (17) por ciento. Esto fue como resultado de la reunión efectuada por la industria y el Departamento de Asuntos del Consumidor en junio de 1982. Por razones competitivas, JCPenney tomó la decisión de cargar por debajo del máximo permitido, o sea un 19.8%, 1.65% mensual del balance promedio, descontando los pagos y crédito recibidos para la facturación del mes.

Como hemos indicado anteriormente, la Comisión no tuvo el beneficio de información relativa a las tarjetas de crédito bancarias, ya que la Asociación de Bancos, no obstante haber prometido enviar sus comentarios, ello no ocurrió así, privándonos de conocer sus puntos de vista en el asunto.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

El Departamento de Asuntos del Consumidor, por voz del señor Carlos E. Lasanta Meléndez, Secretario Interino, al comunicarnos su preocupación en trono a la publicidad sumamente incitadora y sugestiva de algunas empresas bancarias para la obtención de tarjetas de crédito que se ha observado últimamente en los medios escritos de comunicación, nos alerta sobre una posible propiciación del consumismo desmedido.

En relación con el cobro de intereses, nos informa el Departamento de Asuntos del Consumidor lo siguiente:

Los controles sobre las tasas de interés que pueden cobrar las instituciones que emiten las tarjetas de crédito, los establece la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras en su Reglamento 68-2 del 27 de octubre de 1987.

La determinación del cobro de intereses a los usuarios de las tarjetas de crédito se hace en atención a dos (2) áreas. Primero, el área de mercancías y servicios y segundo, el área de adelantos en efectivo.

El Reglamento 68-2 establece una tasa máxima del veinte y seis (26) por ciento en el área de mercancías y servicios.

El área de adelantos en efectivo, según la información que tenemos, se desreglamentó el año pasado.

A la luz de lo anteriormente expuesto y luego de analizar la información recibida de las diferentes agencias y empresas, vuestra Comisión expone las siguientes

RECOMENDACIONES

1. Proveerle al Departamento de Asuntos del Consumidor los recursos necesarios para que dicha Agencia propulse una campaña intensiva de educación a los consumidores, especialmente a aquellos que son más jóvenes y acaban de obtener tarjetas de crédito o están en vías de hacerlo.
2. Requerir de la banca comercial y de los establecimientos que proveen tarjetas de crédito, que en sus campañas publicitarias incluyan advertencias al público sobre las consecuencias del uso

irresponsable del privilegio que es el tener una tarjeta de crédito. Debe requerirse además que se provea al futuro tarjeta-habiente de información completa detallada de todos sus derechos y obligaciones, incluyendo el costo que habrá de representarle a corto y a largo plazo el uso de la tarjeta.

Vuestra Comisión entiende que si se logra poner en marcha estas recomendaciones, el público consumidor -usuario de tarjetas de crédito - estará mejor informado en cuanto al uso de ésta y las posibles consecuencias de hacer uso irresponsable de las mismas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Miguel A. Loiz Zayas

Presidente

Comisión de Asuntos del Consumidor"

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Antes de pedir la aprobación de este informe, quiero aclarar que hay un error en la página 5, que debe de decir "\$1,500.00" la coma (,) debe estar después del "1" y, no después del "5". Y en la página 11, en la segunda línea, debe decir "en torno" y no "en trono". Que quede eso claro. Señor Presidente, para pedir la aprobación del informe.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción a la aprobación del informe presentado por la Comisión de Asuntos del Consumidor? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final en torno a la Resolución del Senado 197, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura a estudiar la posibilidad de establecer un área permanente de exhibición y de intercambio comercial de ganado lechero y/o de carne, que se conocerá como ciudad ganadera en las antiguas facilidades de la Central San Vicente de Vega Alta."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Agricultura, previo estudio y consideración de la R. del S. 197, la cual ordena a estudiar la posibilidad de establecer un área permanente de exhibición e intercambio comercial de ganado lechero y de carne, el cual sería conocido como Ciudad Ganadera, en las antiguas facilidades de la Central San Vicente en Vega Alta, tiene el honor de someter este informe final.

HISTORIAL

Dentro de la economía, el sector agrícola es un importante componente, el cual aportó unos 691.6 millones de dólares durante el Año Fiscal 1992-93, de los cuales el sector pecuario aportó 387.8 millones o el 56% y el de cosechas 207.7 millones o el 44%.

Puede observarse a través de los últimos diez (10) años un leve aumento en el ingreso bruto agrícola promediando un incremento anual de 13.15 millones o el 2%. Comparado con otros sectores económicos, se puede apreciar que los incrementos de ingreso bruto anual en agricultura son por lo general sustancialmente menores.

Esta situación se puede adjudicar a una gran gama de factores como falta de canales adecuados de mercadeo del producto, falta de orientación al consumidor sobre la ventaja de adquirir productos frescos, técnicas agrícolas las cuales no son implementadas por los agricultores y la falta de introducción de nueva tecnología en el agro nacional. Es por lo tanto, una prioridad el desarrollo de algún instrumento el cual logre todos los objetivos antes señalados.

Un mecanismo muy utilizado en países donde la agricultura es una importante fuente de ingresos lo es el tener áreas dedicadas al establecimiento de facilidades de carácter permanente donde se efectúan actividades agropecuarias, donde también se llevan a cabo ferias agrícolas.

Entre algunas de las que se conocen están:

- 1- Florida, EEUU - Conferencia de Ganadería de los trópicos.
- 2- Feria Ganadera de Kissimmee, Florida
- 3- Feria Ganadera de Georgia
- 4- Feria Ganadera y Rodeo, Huston, Texas
- 5- Word Pork Expo, Des Moines, Iowa

- 6- Feria Ganadera, República Dominicana
- 7- Feria Agrícola de Indianapolis, Indiana

Estos eventos tienen el propósito de introducir y divulgar nueva tecnología, que a largo plazo eficiente y asegure el futuro de la industria agrícola.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION DE LA COMISION

A través del proceso de vistas públicas se pudo comprobar el respaldo unánime de los diversos sectores que componen el sector agrícola al establecimiento de facilidades de carácter permanente para la divulgación y diseminación de tecnología agrícola.

No obstante, se ha recomendado el cambiar un tanto el enfoque de operación de este proyecto, a los efectos de que no solamente funcione al servicio de la ganadería, sino a toda el área agropecuaria en general.

Actualmente, a nivel mundial se ha estado desarrollando modernas y más eficientes tecnologías de producción agrícola, las cuales desafortunadamente no siempre llegan en el tiempo adecuado a nuestro agricultor. También existen nuevas tendencias en el consumidor, los cuales exigen carnes con menos grasas y colesterol, frutas y vegetales libres de pesticidas y otros productos químicos, entre otras exigencias. Estos nuevos patrones de consumo requieren de un moderno agricultor, más informado y tecnificado. Lograr este nuevo agricultor deber ser de primera prioridad para el Departamento de Agricultura.

El establecimiento de unas facilidades de diseminación de tecnología mediante la demostración y enseñanza de técnicas de producción agrícola más eficientes es inequívocamente una de las vías para lograr este nuevo tipo de empresario agrícola. Este proyecto sería también un mecanismo para introducción de nueva tecnología desarrollada en el extranjero ya sea mediante la introducción de nuevas maquinarias, genética superior comprobada, etc.

A su vez, estas facilidades serían un vehículo para la enseñanza y concienciación a la ciudadanía de la importancia que tiene la agricultura en cualquier sociedad, que no es otra que mantener su propia existencia.

Un importante aspecto de el desarrollo de las facilidades propuestas lo es el alentar la producción agrícola mediante el establecimiento de áreas de subasta de ganado y de acopio de productos agrícolas. De esta forma se cumpliría con un doble propósito: alentar el mercadeo de servicios y productos agrícolas.

Con respecto a la localización de este proyecto se ha sugerido establecerlo en las antiguas facilidades de la Central San Vicente en Vega Baja. Sin embargo, también se ha señalado la finca San Francisco en Arecibo, la cual tiene a su favor la localización en la zona ganadera de leche y cerca de las áreas de producción de café, farináceos, frutales y otros rubros. Además, es céntrico, ya que prácticamente queda a una distancia igual entre la zona metropolitana y las ciudades de Ponce y Mayagüez. También sería beneficiario de la construcción de un coliseo en sus cercanías, lo que evitaría la duplicidad de esfuerzos en el establecimiento de la infraestructura necesaria.

CONCLUSIONES:

Luego de la celebración de vistas públicas y del acopio de los insumos, esta Comisión recomienda el establecimiento de un centro de carácter permanente para la exhibición e intercambio comercial y tecnológico agrícola.

Hoy por hoy es de suma prioridad el que se establezca un lugar donde nuestro agricultor tenga un sitio donde pueda conseguir y observar la tecnología agrícola disponible, para así efficientizar las diversas empresas agrícolas. Así también se estimularía la economía de carácter agrícola, ya que en este lugar se ofrecerían bienes y servicios a la agricultura y a su vez también se mercadearían productos agrícolas.

Otro fundamental aspecto de este proyecto lo es la parte educacional del mismo, ya que sería un vehículo mediante el cual las generaciones más jóvenes pueden conocer mejor lo que es la agricultura y a su vez crear conciencia de su importancia para la sociedad.

Recomendamos que este proyecto tenga un empuje inicial de las agencias del Gobierno, pero debe procurarse el involucramiento de la empresa privada en el mismo para garantizar que el mismo logre ser auto sostenible.

Luego del análisis y estudio de la R. del S. 197, la Comisión de Agricultura recomienda la aprobación de este informe con sus recomendaciones.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Víctor Marrero Padilla
 Presidente
 Comisión de Agricultura"

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a ceder al compañero Meléndez Ortiz, que va a estar dando el informe.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí. ¿Hay objeción a que se apruebe el informe? ¿Alguna objeción a que se apruebe el informe? No habiendo objeción, se aprueba el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 869, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Morovis la cantidad de diez mil seiscientos cincuenta dólares (\$10,650.00) para la compra de motoras y/o equipo para la Guardia Nacional de dicho municipio; de los fondos previamente asignados al Municipio de Morovis para la compra de un vehículo, en virtud de la Resolución Conjunta Número 396 de 6 de septiembre de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. VALENTIN ACEVEDO: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se reconsidere la medida nuevamente.

SR. VALENTIN ACEVEDO: ¿Hay objeción a la reconsideración de la medida? No habiendo objeción, se reconsidera.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos ante la consideración de la Resolución Conjunta del Senado 869. Aquí ha pasado algo que hace tiempo vengo llamando la atención a mis buenos amigos de la Secretaría. Esta medida, se solicitó la devolución, el último día de la pasada Sesión Ordinaria. La razón por la cual se hizo fue porque información nos llegó de que el Gobernador se prestaba a vetarla porque había un error en la medida. De la Comisión de Hacienda se nos notificó esta situación, y en ánimo de que no se tuviera que vetar la medida, si era que había un error de número, que se pidiese la devolución al Gobernador, para entonces poder hacer la corrección. De esa manera, se aprobó la moción correspondiente, con la autorización de la Cámara, para que el señor Gobernador devolviera la medida. El Gobernador accedió, se devolvió la medida y el Gobernador fue tan gentil de incluirla en la Sesión Extraordinaria, en ánimo de que el Municipio de Morovis no perdiese esta asignación de fondos. Sin embargo, cuando en el día de hoy se me informa en qué consiste el error, encontramos que el error es uno más bien de impresión, donde en el título, que señala que hay una asignación de fondos, dice "Guardia Nacional de Morovis", cuando debió haber dicho "Guardia Municipal". Obviamente fue un error de impresión, cometido en la Unidad de Impresión del Senado de Puerto Rico, porque la medida originalmente se aprobó correctamente en el Senado. Fue cuando se imprimió que se cometió el error. Luego, entonces, tratándose de una medida en la cual el Senado no cometió error -y donde la Cámara de Representantes siguió lo que habíamos adoptado-, nos parece, señor Presidente, que lo que procede es una moción ordenándole a la Unidad de Impresión que corrija el error que cometieron de impresión y de esa manera la medida sea devuelta al señor Gobernador para su consideración, porque no tenemos nada que reconsiderar en el Senado, puesto que en el Senado no se cometió ningún error en la aprobación de esta medida. De manera que lo que procedería sería aprobar la moción y de impresión, coger las firmas de los Presidentes de los Cuerpos nuevamente, y hacerla llegar a la Oficina del señor Gobernador.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, no tenemos objeción, si se trata de un error de imprenta. Los Cuerpos aprobaron la medida como correspondía, de modo que realmente lo que responde es el trámite que el señor Portavoz de la Mayoría indica, de modo que apoyamos la moción presentada por el distinguido compañero.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí, de hecho el Presidente Accidental desea recalcar también, que en el "resuélvase" de esta Resolución, la Sección 1, señala "Guardia Municipal", o sea, que definitivamente la asignación de fondos iba a los efectos de la Guardia Municipal, no a la Guardia Nacional. No habiendo objeción, así se aprueba la moción del distinguido Portavoz.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1122, titulada:

"Para felicitar a la Srta. Desiree Lowry Rodríguez en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico

1994 y a sus padres, doña Belinda Rodríguez y don Philip Lowry por el apoyo que le brindaron en todo momento."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1124, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a los farmacéuticos, con motivo de celebrarse la Quincuagésima Convención del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico del 15 al 18 de septiembre de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el texto, a la página 2, Sección 1, línea 1, después de "Puerto Rico" tachar la ", ". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, después de "enmendada," insertar "conocida como la". Y en la página 2, párrafo 3, línea 3, después de "años" insertar ", ".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas propuestas? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción a la aprobación de la medida según enmendada? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. Señor Presidente, en la página 1, línea 1, en el título, después de "Puerto Rico" tachar la ", ".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1125, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a los servidores públicos, con motivo de celebrarse la Semana del Servidor Público del 21 al 27 de agosto de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Es para una enmienda en el texto, a la página 2, Sección 1, línea 1, después de "Puerto Rico" tachar ", ". La página 2, Sección 2, línea 4, después de "comunicación en" tachar "el". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, después de "enmendada," insertar "conocida como la". A la página 1, párrafo 4, línea 2, separar el número "21" de la palabra "al". Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas sometidas en estos momentos? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Enmienda al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: La página 1, línea 1, después de "Puerto Rico" hay un ". ", se debe tachar el mismo.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1126, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación de Bartenders, Mozos y Maître'd de Puerto Rico con motivo de la celebración de su Quinto Congreso a efectuarse el día 3 de octubre de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una enmienda en el texto, la página 2, Sección 2, línea 3, la palabra "Resolución" debe aparecer en letra mayúscula. En la página 2, Sección 3, línea 8, la palabra "Resolución" debe aparecer en letra mayúscula. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas sometidas por el señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según enmendada? No habiendo objeción así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1132, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, a todos los médicos, en ocasión de celebrarse "La Semana del Médico en Puerto Rico", del 4 al 10 de septiembre de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Señor Presidente, en la página 1, Sección 1, línea 2, después de "Puerto Rico" tachar ", ". La página 2, Sección 2, línea 4, después de "Senado" tachar ", ". La página 2, Sección 3, línea 8, después de "Senado" tachar ", ". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 3, línea 1, ... La enmienda debe ser como sigue; tachar "el" y sustituir por " en un acto de otorgación de premios en el área..." ¿1134 es la que usted llamó?

Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de un minuto. Se decreta un Receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución al Senado 1132, a esta medida, señor Presidente, vamos con la siguiente enmienda. A la página 3, línea 8, la palabra "Resolución" debe aparecer con letra mayúscula, y en la línea "10", debe aparecer el número 10 con la palabra "Sección". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas sometidas por el señor Portavoz? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1134, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Tomás Ramírez**, Vicepresidente de la empresa **IOLAB, Inc.**, por recibir el galardón "**Corporate Award 1994**"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda. En el texto, a la página 1, Sección 1, línea 2, después de "Puerto Rico" tachar ", ". En la página 2, Sección 2, línea 4, después de "Senado" tachar ", ". A la página 2, Sección 3, línea 8, después de "Senado" tachar ";". No hay enmiendas en la Exposición de Motivos, señor Presidente. Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción? Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): A la solicitud de aprobación del distinguido Portavoz, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título, página 1, línea 2, después de "Rico" tachar la ", ".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1135, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al **Ingeniero José Chaumón**, por recibir a nombre de la empresa **Techno-Plastics Industries**, el galardón como **"Empresa de Manufactura del Año"**."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas. Señor Presidente, en el texto, a la página 1, Sección 1, línea 2, después de "Puerto Rico" tachar ", ". A la página 2, Sección 2, línea 5, después de "Senado" tachar ", ". A la página 2, Sección 3, línea 9, después de "Senado" tachar ", ". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "El" y sustituir por "En un acto de otorgación de premios, el".

A la página 1, párrafo 3, línea 1, después de "Oeste" tachar la ", ". A la página 1, párrafo 3, línea 1, después de "Center" tachar ", ". A la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "en un acto de otorgación de premios" De manera que el párrafo debe leer "En un acto de otorgación de premios, el Area Oeste y el Mayagüez Business Development Center reconocen, merecidamente, los logros de estos empresarios." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas sometidas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación a la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a la medida según ha sido enmendada? Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el título, página 1, línea 2, después de "Rico" tachar ", ".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? Aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1136, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **José Charana**, por recibir a nombre de la empresa **Restaurante El Estoril**, como Propietario, el galardón **"Empresa de Servicio del Año"**."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución del Senado 1136, vamos a someter las siguientes enmiendas: página 1, Sección 1, línea 2, después de "Puerto Rico", tachar ", ". Página 2, Sección 1, línea 3, palabra "Propietario" está mal escrito, de manera que debe añadirse la "o" después de la "r" y antes de la "p". A la página 2, Sección 2, línea 5, después de "Senado" tachar ", ". Página 2, Sección 3, línea 8, después de "Senado" tachar ", ". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 1, vamos a ponerlo mejor así, señor Presidente, en el párrafo 3, se elimina para que se tache y se sustituye por lo siguiente; " En un acto de otorgación de premios, el área Oeste y el Mayagüez Business Development Center, reconocen merecidamente los logros de estos empresarios."

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas sometidas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿No hay objeción? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título. En el título, a la página 1, línea 2, después de "Rico" tachar ", ".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción? Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos la reconsideración de la Resolución del Senado 1134.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a la reconsideración? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado

1134, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Tomás Ramírez**, Vicepresidente de la empresa **IOLAB, Inc.**, por recibir el galardón "**Corporate Award 1994**"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen todas las enmiendas que originalmente se hicieron.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, el párrafo debe tacharse y sustituirse por lo siguiente: "En un acto de otorgación de premios, el área Oeste y el Mayagüez Business Development Center, reconocen, merecidamente, los logros de estos empresarios." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción a la aprobación de la medida según enmendada? No habiendo objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: La página 1, línea 2, después de "Rico" tachar ",,".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1137, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Charles Rivera**, por recibir a nombre de la empresa **Priority Transport**, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante, senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto a la página 1, Sección 1, línea 2, después de "Puerto Rico" tachar ",,". A la página 2, Sección 2, línea 4, después de "Senado" tachar ",,". A la página 2, Sección 3, línea 8, después de "Senado" tachar ",,". En la Exposición de Motivos, el tercer párrafo se debe tachar y sustituir por lo siguiente: "En un acto de otorgación de premios, el Area Oeste y el Mayagüez Business Development Center reconocen, merecidamente, los logros de estos empresarios." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas sometidas por el Portavoz? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No hay ninguna objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 2, después de "Rico" tachar ",,".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1138, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Miguel López**, por recibir a nombre de la empresa **Panadería Ricomini** el galardón "**Empresa Detallista del Año**"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas. En el texto a la página 1, Sección 1, línea 2, después de "Puerto Rico" tachar ",,". A la página 2, Sección 2, línea 2, después de "Senado" tachar

", ". La página 2, Sección 3, línea 5, después de "Senado" tachar ", ". En la Exposición de Motivos, va párrafo tercero, debe sustituirse, tacharse y sustituirse por lo siguiente: "En un acto de otorgación de premios, el área Oeste y el Mayagüez Business Development Center, reconocen, merecidamente, los logros de estos empresarios. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas sometidas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, línea 2, después de "Rico" tachar ", ". Y a la página 1, línea 5, después de "Ricomini" insertar ", ".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1146, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la hoy Tnte. II Francisca Rivera Navarro de la División de Investigaciones Administrativas de Carolina, por su reciente ascenso en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1147, titulada:

"Para felicitar a los homenajeados con el premio Manuel A. Pérez, como servidores públicos sobresalientes en la Semana del Servidor Público."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda en el texto. La página 1, Sección 1, línea 1, tachar "se felicita" y sustituir por "el Senado de Puerto Rico expresa su más sincera felicitación". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, línea 1, después de "para" insertar "que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación" y tachar la palabra "felicitar".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo, aprobado. ¿Alguna otra medida ante consideración?

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1148, titulada:

"Para extender una merecida felicitación a los esposos Don Sinforoso Núñez Núñez y Doña Carmen Esther González en ocasión de cumplir sus Bodas de Oro el 28 de agosto de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto a la página 2, Sección 1, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, Sección 1, línea 1, después de "felicitación", insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 2, Sección 1, línea 1, la palabra "Don" debe aparecer en minúscula. La página 2, Sección 1, línea 2, la palabra "Doña" debe aparecer en minúscula. A la página 2, Sección 2, línea 4, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, Sección 2, línea 5, la palabra "Don" debe aparecer en letra minúscula. A la página 2, Sección 2, línea 5, la palabra "Doña" debe aparecer en letra

minúscula. A la página 2, Sección 3, línea 6, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, Sección 4, línea 8, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, la palabra "Don" debe aparecer en letra minúscula. Página 1, párrafo 1, línea 2, la palabra "Doña" debe aparecer en letra minúscula. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante el planteamiento de la aprobación de las enmiendas a la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la petición de la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el título unas enmiendas. Página 1, línea 1, después de "felicitación", insertar "del Senado de Puerto Rico". Y la palabra "Don" debe aparecer en letra minúscula, al igual que la palabra "Doña" que debe aparecer en letra minúscula. Solicitamos la aprobación de la enmienda.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1151, titulada:

"Para extender la más cordial y cálida felicitación al licenciado Gerardo Carlo Altieri en ocasión de su designación como Juez de la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América, Distrito de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas, en el texto. A la página 1, Sección 1, línea 1, después de "felicitación", insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 2, Sección 2, línea 2, tachar "Altier" y sustituir por "Altieri". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "e" y sustituir por "a". A la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "la" y sustituir por "en". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una enmienda en el título. A la página 1, línea 1, después de "felicitación", insertar "del Senado de Puerto Rico".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? Aprobado.
Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1121, 1123 y 1130, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la lectura.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No hay objeción, adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1121, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los pequeños y medianos comerciantes detallistas, al celebrarse la Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas del 14 al 20 de agosto de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante el Artículo 1 de la Ley Núm. 20 de 24 de julio de 1990 se declara la tercera semana del mes de agosto de cada año como la "Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas". Además, en virtud del Artículo 2 de la citada Ley Núm. 20 de 1990, el miércoles de la referida Semana será el día de celebración de los actos oficiales dirigidos a tal reconocimiento.

La historia de Puerto Rico aporta el testimonio de las múltiples contribuciones de los pequeños y medianos comerciantes detallistas al progreso social del país y a la economía puertorriqueña. Particularmente la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ha afirmado el rol de estos conciudadanos como fieles patrocinadores de

los productos locales, concienciando a los comerciantes mayoristas y consumidores de la calidad de la producción agrícola y manufacturera puertorriqueña, e igualmente promocionando su consumo.

También, en justicia, se ha referido a ellos como la médula del crecimiento del engranaje económico contemporáneo, así como agentes catalíticos en el mejoramiento de vida de nuestro pueblo, a través de sus aportaciones en la rehabilitación de otras industrias y la provisión de servicios profesionales, además del suministro de otros recursos para satisfacer necesidades de la familia puertorriqueña.

Procede, por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo reafirme los pronunciamientos que anteceden y exprese su reconocimiento y felicitación a las mujeres y los hombres dedicados al desarrollo de la empresa nativa, en ocasión de las efemérides alusivas a su esforzado quehacer comercial y de servicios.

La expresión de gratitud y enhorabuena del Senado se ha de manifestar en el compromiso de solidaridad, respaldo y cooperación de todos, como pueblo, con la actividad comercial de los trabajadores en el ámbito de los pequeños y medianos comerciantes detallistas de nuestro país. Así, efectivamente se coadyuva al fortalecimiento de la capacidad de crecimiento y la competencia favorable de los pequeños y medianos comerciantes detallistas en la economía de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley Núm. 20 de 24 de julio de 1990.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los pequeños y medianos comerciantes detallistas, al celebrarse la Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas del 14 al 20 de agosto de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada al Lcdo. Carlos M. Declat, Presidente del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1123, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las niñas y los niños en nuestro país, con motivo de conmemorarse el Día del Niño en Puerto Rico, el 14 de agosto de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud del Artículo 1 de la Ley Núm. 116 de 19 de julio de 1979 se designa el segundo domingo de agosto de cada año como el Día del Niño en Puerto Rico.

Mediante la citada Ley Núm. 116 de 1979 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ha reconocido el concepto humanístico que destaca al niño como un ser con dignidad y valor propio. Con igual alcance consigna la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Carta de Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1959. Además señala la proclamación del 1979 como el Año Internacional del Niño.

Transcurridos aproximadamente quince (15) años desde los referidos acontecimientos que marcan la ruta de una nueva generación y conmemorándose en 1994 el Año Internacional de la Familia, se impone reafirmar el compromiso del pueblo de Puerto Rico de ayudar a la consecución del desarrollo pleno de las capacidades del infante como recurso humano valioso de nuestra institución básica familiar y de la sociedad. De manera que ha de ofrecerse a nuestros niños y niñas la oportunidad de celebrar su identidad y participación en nuestra vida como pueblo.

Por tanto, en ocasión de conmemorarse el 14 de agosto de 1994, el Día del Niño en Puerto Rico, el Senado reafirma su adhesión a los anteriores postulados. Asimismo reconoce que el niño educado en el presente forja al joven y hombre del futuro. Por ello reconoce el aspecto vital de la enseñanza y la socialización del infante como punto de apoyo para prevenir el germen de estilos de vida al margen de la justicia. A tal efecto, el compromiso del pueblo de Puerto Rico ha de manifestarse en la solidaridad de todos sus sectores a fin de prioritariamente bajar la diapason de la violencia en sus diversas modalidades para la consecución del bienestar, así como de la salud física y mental y la formación de las incipientes generaciones de ciudadanos en nuestro país.

Asimismo corresponde que el pueblo de Puerto Rico esté atento a todas las etapas de crecimiento de nuestros niños y niñas con el propósito de apoyarlos y, particularmente, enaltecer aquellas actividades que

tengan entre otros objetivos la preservación de la cultura y el ambiente. Sobre el particular merecen el encomio de este Alto Cuerpo Legislativo las niñas y los niños de la escuela elemental José María Rivera Solís, quienes anualmente culminan sus actividades en una Jornada de Paz y Solidaridad con Centroamérica y el Caribe.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las niñas y los niños en nuestro país, con motivo de conmemorarse el Día del Niño en Puerto Rico, el 14 de agosto de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación en Puerto Rico, para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1130, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico, a los familiares de don Eugenio Fernández Méndez, por el fallecimiento de este noble hombre puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Eugenio Fernández Méndez nació en Cayey, Puerto Rico, el 11 de julio de 1924 y falleció en Hato Rey el 15 de agosto de 1994. Estudió premédica en las universidades de Luisiana y Duke. Se graduó de bachiller y maestro e igualmente, con posterioridad, de doctor en Filosofía y Letras con concentración en Antropología de la Universidad de Columbia.

Desde 1949 y durante más de treinta (30) años ejerció la docencia en la Universidad de Puerto Rico. También fue coordinador del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Además, entre los años 1956 al 1964, se desempeñó como director de la Editorial Universitaria. De 1955 a 1964 presidió la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Fue miembro de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, la Academia Puertorriqueña de la Historia y del Ateneo Puertorriqueño. De igual forma fue designado humanista residente en el Colegio Universitario de Cayey y profesor Emérito del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

La diversidad de sus intereses intelectuales generó el tesoro de sus aportaciones, colaboraciones y publicaciones en beneficio del pueblo y la cultura puertorriqueños. Desde la década de los años cincuenta (50) consta el continuo testimonio de su obra extraordinaria con títulos como Unidad y esencia del ethos puertorriqueño (1954); Filiación y sentido de una isla: Puerto Rico (1955); Salvador Brau y su tiempo: drama y paradoja de una sociedad (1956); Portrait of a Society, a Book of Readings on Puerto Rico Sociology (1956); Tras siglo (1958); La identidad de la cultura (1959); Ensayos de Antropología Popular (1961); Conceptos fundamentales de la antropología e Historia de la cultura de Puerto Rico (1964); El proceso histórico de la conquista de Puerto Rico, La encomienda y la esclavitud de los indios de Puerto Rico en los años 1508-1550 y The Sources on Puerto Rican Culture History: A Critical Appraisal (1967); Antología de la poesía puertorriqueña (1968); Antropología, psiquiatría y el porvenir del hombre y Art and Mythology of Taino Indians of the Greater West Indies (1972); "Las artes plásticas" (1976); y Primitivismo haitiano, entre otros.

Cónsono con sus ideas, don Eugenio Fernández Méndez fue el puertorriqueño, el ser humano, el académico, el antropólogo, el educador, el historiador, el ensayista y el poeta, creador de cultura, en posesión de la clave de su libertad. Asimismo llevó a cabo un proyecto de vida que generó la colectividad solidaria al colaborar en la producción y el mantenimiento de los valores y pautas de conducta comunes, e igualmente transmitirlos de generación en generación para fijar nuestra tradición histórica y cultural.

Don Eugenio Fernández Méndez es noble ejemplo del hombre puertorriqueño que ha legado a sus conciudadanos el esmero de un extenso trabajo de interpretación político-social e histórico-cultural de nuestro país. El testimonio permanente de su obra merece el reconocimiento de este Alto Cuerpo Legislativo como perenne manifestación de respeto, admiración y gratitud a su memoria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico, a los familiares de don Eugenio

Fernández Méndez, por el fallecimiento de este noble hombre puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada a la esposa y a la hija de don Eugenio Fernández Méndez, respectivamente, doña María Emilia y doña Gradissa.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llamen las medidas que han sido descargadas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1121, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los pequeños y medianos comerciantes detallistas, al celebrarse la Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas del 14 al 20 de agosto de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1123, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las niñas y los niños en nuestro país, con motivo de conmemorarse el Día del Niño en Puerto Rico, el 14 de agosto de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1130, titulada:

"Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico, a los familiares de don Eugenio Fernández Méndez, por el fallecimiento de este noble hombre puertorriqueño."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? ¿Ninguna? Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas; Resolución del Senado 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1130, 1132, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1146, 1147, 1148, 1151. Vamos a solicitar que el pase de lista final coincida con la Votación Final y que se permita votar en primer lugar al senador Loiz y al senador Navas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No hay objeción, así se acuerda. Deseamos pedirle al Sargento de Armas, que se comunique con los Senadores que se encuentran en la Comisión de Reforma Gubernamental, a los efectos de informarles que procedemos a la Votación de las medidas consideradas en el Calendario del Día. Votación.

Es llamado a Presidir y ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 1121

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los pequeños y medianos comerciantes detallistas, al celebrarse la Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas del 14 al 20 de agosto de 1994."

R. del S. 1122

"Para felicitar a la Srta. Desiree Lowry Rodríguez en ocasión de haber sido seleccionada Miss Puerto Rico 1994 y a sus padres, doña Belinda Rodríguez y don Philip Lowry por el apoyo que le brindaron en todo momento."

R. del S. 1123

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las niñas y los niños en nuestro país, con motivo de conmemorarse el Día del Niño en Puerto Rico, el 14 de agosto de 1994."

R. del S. 1124

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los farmacéuticos, con motivo de celebrarse la Quincuagésima Convención del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico del 15 al 18 de septiembre de 1994."

R. del S. 1125

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos, con motivo de celebrarse la Semana del Servidor Público del 21 al 27 de agosto de 1994."

R. del S. 1126

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación de Bartenders, Mozos y Maître'd de Puerto Rico con motivo de la celebración de su Quinto Congreso a efectuarse el día 3 de octubre de 1994."

R. del S. 1130

"Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico, a los familiares de don Eugenio Fernández Méndez, por el fallecimiento de este noble hombre puertorriqueño."

R. del S. 1132

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los médicos, en ocasión de celebrarse "La Semana del Médico en Puerto Rico", del 4 al 10 de septiembre de 1994."

R. del S. 1134

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Tomás Ramírez**, Vicepresidente de la empresa **IOLAB, Inc.**, por recibir el galardón "**Corporate Award 1994**"."

R. del S. 1135

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al **Ingeniero José Chaumón**, por recibir a nombre de la empresa **Techno-Plastics Industries**, el galardón como "**Empresa de Manufactura del Año**"."

R. del S. 1136

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a

todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **José Charana**, por recibir a nombre de la empresa **Restaurante El Estoril**, como Propietario, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**"."

R. del S. 1137

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Charles Rivera**, por recibir a nombre de la empresa **Priority Transport**, el galardón "**Empresa de Servicio del Año**"."

R. del S. 1138

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las empresas minoritarias y sus empresarios, en ocasión de celebrarse "La Semana del Empresario Minoritario ("MED Week")" en Puerto Rico, del 5 al 11 de septiembre de 1994, y en especial al señor **Miguel López**, por recibir a nombre de la empresa **Panadería Ricomini**, el galardón "**Empresa Detallista del Año**"."

R. del S. 1146

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la hoy Tnte. II Francisca Rivera Navarro de la División de Investigaciones Administrativas de Carolina, por su reciente ascenso en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico."

R. del S. 1147

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación a los homenajeados con el premio Manuel A. Pérez, como servidores públicos sobresalientes en la Semana del Servidor Público."

R. del S. 1148

"Para extender una merecida felicitación del Senado de Puerto Rico a los esposos don Sinforoso Núñez Núñez y doña Carmen Esther González en ocasión de cumplir sus Bodas de Oro el 28 de agosto de 1994."

R. del S. 1151

"Para extender la más cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al licenciado Gerardo Carlo Altieri en ocasión de su designación como Juez de la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América, Distrito de Puerto Rico."

VOTACION

La Resolución del Senado 1121, Resolución del Senado 1122, Resolución del Senado 1123, Resolución del Senado 1124, Resolución del Senado 1125, Resolución del Senado 1126, Resolución del Senado 1130, Resolución del Senado 1132, Resolución del Senado 1134, Resolución del Senado 1135, Resolución del Senado 1136, Resolución del Senado 1137, Resolución del Senado 1138, Resolución del Senado 1146, Resolución del Senado 1147, Resolución del Senado 1148 y Resolución del Senado 1151, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Aprobadas todas las medidas.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Presidente entiende que en estos momentos estamos en un proceso de votación y no vamos a interrumpir la votación, sí queríamos señalar que el compañero Charlie Rodríguez mañana cumple 40 años, le deseamos muchas felicidades a él y a toda su familia y nos unimos mucho de mucho corazón a esa felicidad.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. BAEZ GALIB: Yo me quiero cobrar ahora la que él me hizo el 22 pasado. Así que, señor Presidente, voy a pedir que para récord quede consignado que el compañero va a cumplir ¿50 dijo? 40 y que habremos de celebrarlo todos los años esta legislatura contrario a lo que él me hizo a mí.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, senador Rubén Berrios.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo no sé si después que uno llega a los 40 hay que celebrarlos, pero en todo caso, aunque no estoy seguro si se deben celebrar a esa edad, le extendemos al compañero las más calurosas felicitaciones y nuestro respeto, y nuestro cariño en este día para él.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo creo que habiendo aquí otros jóvenes mayores que él debemos alegrarnos mucho del cumpleaños del compañero Charlie Rodríguez, ciertamente, es una persona que ha entrado al servicio público desde sus años tempranos y ha continuado interesado en ese servicio al país. Nosotros le deseamos lo mejor en su vida personal y que su servicio a Puerto Rico siempre sean de la más alta calidad y que estén inspirado siempre en su más arraigado concepto patriótico del servicio a nuestro país.

SR. PRESIDENTE: Hemos querido hacer este señalamiento sin motivo de detener la votación porque sabemos que los compañeros Senadores luego que votan se retiran y no queríamos dejar pasar por alto la alegría que nos dá del hermano menor que nos siga en años más adelante. Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señor Presidente, para notificar que el caucus del senador "thirty something" o treintitantos pierde un miembro en el día de hoy, lo había perdido usted quedamos tres solamente en este cuatrienio.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Queremos agradecer la gentileza del señor Presidente y de todos los compañeros en esta felicitación, llegar a los 40 dicen que es difícil, me siento bien, vamos a ver como me siento mañana cuando realmente vengan los grande cuatro cero. Gracias señor Presidente y gracias a todos los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Muy bien vamos a continuar la... Llegó al senador Cirilo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, al inicio de esta sesión, habíamos presentado una moción, relacionada con la Resolución Conjunta del Senado 869. La moción era a los fines de que se procediera a instruir a la Oficina de Impresión, a remitir la medida con la corrección, a la Oficina del señor Gobernador. Quisiéramos solicitar reconsiderar esa moción, señor Presidente, en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, presentaríamos entonces, una moción sustituta a los fines de que la Oficina de Impresión, haga la corrección que por error cometieron al imprimir la medida una vez fue aprobada por el Senado y corrigiendo la palabra "Guardia Nacional" a "Guardia Municipal", se le remita a la Cámara de Representantes para que ésta considere la medida con la corrección, toda vez que la Cámara, había votado sobre la medida con el error, por lo que habría que volverle a someter a la Cámara, la medida tal y como el Senado la aprobó. Esa sería la moción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico, levante...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz, tengo entendido que el Proyecto del Senado 841, usted iba a formular una moción para que fuera referido a las comisiones de Hacienda y Gobierno. ¿Eso es así?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a hacer nuestra la moción que usted desde el estrado ha hecho. Eso es así, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado levanta sus trabajos hasta el lunes a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).